

LA CONQUISTA DE GRAN CANARIA
EN LA "CUARTA DECADA" DEL CRONISTA
ALONSO DE PALENCIA
1478-1480

P O R

JOSE LOPEZ DE TORO

1. ALONSO DE PALENCIA. SEMBLANZA BIOGRÁFICA
Y OBRA HISTÓRICA.

A pesar de haberse sostenido por algunos que el afamado cronista había nacido en Sevilla o en Osma, no hay duda de que vio la luz primera en la ciudad de la que tomó su apellido, prefiriéndolo al que debía llevar por su padre, Alfonso Fernández. Tuvo lugar su nacimiento el 21 de julio de 1423.

Poco se sabe de su primera infancia; pero ya a sus diecisiete años se hallaba junto al obispo de Burgos don Alonso de Cartagena, precisamente cuando éste se retiraba del Concilio de Basilea donde había defendido el derecho de Castilla frente a Portugal con respecto a las Islas Canarias. Y en Burgos estaba cerca del Obispo en 1441.

Poco después, Alonso de Palencia marchó a Italia, donde estuvo hasta 1453, al servicio del cardenal Besarión, por lo que su formación cultural humanística fue de primer grado, ya que se relacionó con los más sabios hombres del Renacimiento italiano. En 1456 está de nuevo en España, ahora al servicio del arzobispo de Sevilla don Alonso de Fonseca. Por intermedio de éste logró ser nombrado Secretario de Cartas latinas del rey Enrique IV, que había comenzado a reinar en 1454. Esto le dio ocasión de participar como testigo de vista en los sucesos del reinado de dicho Rey, así como a los finales del de Juan II y los comienzos de los Reyes

Católicos. De ahí el gran valor de su principal obra histórica: las célebres *Décadas* palentinas. Y no debe olvidarse que realmente fue cronista del infante don Alfonso, hermano del rey Enrique IV, que, como es sabido, fue proclamado rey en Avila en vida de su hermano Enrique. Por tanto, siguió la parcialidad de don Alonso, y después de la prematura muerte de éste se declaró por el partido de la princesa doña Isabel, la otra hermana de Enrique IV, de quien, con el tiempo, fue Secretario.

En 1488 estuvo en Málaga, pero la mayor parte de su vida adulta la pasó en Sevilla, dependiente de la Casa de los Duques de Medinasidonia. En Sevilla se imprimió y a su vista en 1490, cuando tenía sesenta y siete años, su obra *Universal Vocabulario*, en la que inserta una carta donde da cuenta no solamente de las obras que hasta entonces había publicado, sino también de las que por aquellos días escribía. En ella dice, entre otros extremos: "Otro-sí, con alguna suficiencia, conté las *Costumbres e falsas religiones de los Canarios que moran en las Islas Afortunadas... Et de nuevo... se solicita mi ánimo... a la continuación de los Anales de la Guerra de Granada*, que he aceptado escribir, después de las *Tres Décadas de nuestro tiempo... reduciéndolas a la luz de la latinidad*, si los contrastes de mi vejez no lo estorvasen ca la flaqueza de la ancianidad retiene la mano que no sigo tan grande empresa". Por tanto, si bien afirma que escribió las *Décadas*, no alude a que escribiera la *Crónica castellana* de Enrique IV, como en efecto parece no escribió.

Poco después de esa Carta, a fines de marzo de 1492, falleció en Sevilla. Puede ser que con posterioridad a tal Carta de 1490, sólo escribiera la 4ª *Década* de que ahora se trata, entre 1490 y 1491, y en esta última fecha el prólogo de su versión de las obras de Flavio Josefo y la traducción de las *Vidas* de Plutarco.

Anteriormente había escrito otras varias obras, que no son del caso analizar aquí.

2. LAS TRES PRIMERAS "DÉCADAS" DE ALFONSO DE PALENCIA.

Las tres *Décadas* conocidas de Alfonso de Palencia, escritas en latín, empiezan a narrar hechos acaecidos en 1440, y acaban con los

de 1477, o sea, durante treinta y siete años: de ellos, veinte corresponden al reinado de Enrique IV (1454-1474), y los 14 anteriores a los años que precedieron del de Juan II, en tiempos de la privanza de don Alvaro de Luna, y los posteriores a 1474 y hasta 1477, ya en el de los Reyes Católicos.

Estas tres primeras *Décadas* suman 30 libros, 10 en cada una de ellas, y cada libro se halla dividido en 10 capítulos. Por ello se llaman *Décadas*, y no porque comprendan diez años de sucesos.

Se le ha atribuido a Palencia la *Crónica castellana* del reinado de Enrique IV, pero hoy se puede afirmar que no es obra suya, sino de un contemporáneo y basada en las verdaderas *Décadas* de Palencia. Sin embargo se ha sostenido polémica al respecto.

Las Tres *Décadas* han sido traducidas al castellano y publicadas por Paz y Melia de 1904 a 1908.

Otra obra de Palencia es la titulada *Anales de la Guerra de Granada*, que empieza en 1482 y llega hasta 1489, y que se ha querido identificar o confundir con la *Década* 4.^a de que ahora se trata, siendo así que no tiene nada que ver con ella, ya que la *Década* 4.^a empieza narrando sucesos de 1478, como continuación de la 3.^a, que concluye con los de 1477.

3. LA 4.^a "DÉCADA" DE PALENCIA.

Esta obra ha estado perdida durante mucho tiempo, si bien se tenía noticias de ella. Debía hallarse en la Biblioteca del Monasterio del Escorial. Ahora está en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, en la llamada "Colección Salazar", signatura antigua G 5, y moderna 9/453. 33.732.

Aunque se reseñó varias veces, no se dio crédito hasta hace pocos años en que el que esto escribe le dedicó un artículo. Comprende de los Libros 31 al 36, y, por tanto, debe considerarse como incompleta, pues debía tener otros 10 libros, como cada una de las tres anteriores, y llegar cronológicamente, por lo menos, hasta 1490, fecha de su redacción. Pero la muerte del autor en 1492 truncó, sin duda, el propósito. Como en las *Décadas* anteriores, cada libro se divide en 10 capítulos.

El ms. de la "Colección Salazar" que contiene esta obra de Palencia, consta de 164 folios de 30×21 cm., de letra del siglo xv, de la llamada "escritura humanística cursiva". Es una copia cercana del ms. original, pero parece tomada de oído y no a vista de otro ms.; tal vez el copista sea italiano, por los muchos italianismos que presenta, y que no dominaba la lengua latina. Pero este ms. G 5 de la "Colección Salazar" es de una sola mano, con pocas enmiendas y tachaduras. En cambio, según Nicolás Antonio, el ms. original de Alonso de Palencia sí estaba lleno de "tachaduras y correcciones". Este ejemplar original de Palencia ha desaparecido, pero tal vez estuvo en la Biblioteca del Escorial, como también lo estuvo la copia de que tratamos. Hoy sólo se conoce esta copia, que ya se ha dicho figura en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ejecutada en el final del siglo xv y por un profesional calígrafo. Tiene pocas abreviaturas y pocas correcciones. Los epígrafes parecen puestos con posterioridad a la fijación del texto, pero por la misma mano, que, al disponer de poco espacio para ello, tuvo en ocasiones que salirse a los márgenes. Algunos espacios en blanco en el texto demuestran que se tomaba al oído. Esta copia es casi coetánea del original, y parece redactada hacia 1490, pudiéndose considerar, pues, como una de las últimas obras de Palencia, que como se ha dicho falleció a comienzos de 1492.

Su específico título es *Decas quarta Hispanensium gestorum*. Quien más fidedignamente y primero aludió y estudió algo esta obra fue Nicolás Antonio (1617-1684). Los encabezamientos de los capítulos no se deben a Palencia, sino al copista, y están redactados en un latín inferior al del autor, y, como se ha dicho, después de la escritura del texto completo.

Sin duda hay una trabazón y continuidad absoluta entre la *Década 3.^a* y esta *4.^a Década*, por la concatenación de la narración de los sucesos, la alusión a otros en la 3.^a narrados, y por la fecha de terminación de una (1477) y el comienzo de la otra (1478).

Ya se ha indicado que la *Década 4.^a* ha permanecido desconocida en sus pormenores hasta la actualidad, en que la hemos dado a conocer con la siguiente portada: "Archivo documental español, publicado por la Real Academia de la Historia. Tomo XXIV. *Cuarta Década* de Alonso de Palencia.—Estudio, texto y traducción, por

José López de Toro.—Tomo I.—1970".—260 páginas [de Estudio] + 1 lámina + 266 páginas [texto latino] + 2 hojas.— 25 cm. El tomo II estará constituido por la traducción castellana, notas y comentarios.

4. CANARIAS EN LA "4.ª DÉCADA" DE PALENCIA.

De momento ha parecido procedente espigar los pasajes referentes al comienzo de la conquista de Gran Canaria, lamentando no continuara el texto por lo menos hasta la narración de los sucesos de 1490, como de seguro fue el pensamiento del autor, que nos habría dado el proceso completo de aquel acontecimiento, con los acaecimientos de los primeros años de la colonización. Pero tenemos que conformarnos sólo con lo ocurrido en los tres primeros años de la conquista de la isla de Gran Canaria: 1478 a 1480; destacándose que los hechos desarrollados tuvieron como principales protagonistas a Juan Rejón, Juan Bermúdez, Pedro del Algaba, Fr. Juan de Frías, Inés Peraza, Diego de Herrera, Fernán Peraza, Pedro de Vera, Alonso de Lugo, Esteban Pérez de Cabbitos, etc., etc. Basta con esa nómina para considerar la importancia del texto, fijado por un testigo presencial en parte y concedor directo de dichos personajes; y no sólo eso, sino que a la vez estuvo encargado, con el Asistente de Sevilla Diego de Melo o de Merlo, de preparar las expediciones para la conquista de Gran Canaria desde Sevilla.

Y en la conciencia de todos los que han estudiado la figura de Alonso de Palencia está el hecho de que si bien a veces es exageradamente crudo y mordaz al juzgar a ciertas personas y acciones, era verídico y exacto en su exposición de los hechos. Era "de gran puntualidad y sus *Décadas* latinas son fuente de agua limpia".

Esta obra de Palencia, o la sospechada pero perdida específicamente referida a las Islas aunque tal vez con los mismos datos que figuran en la 4.ª *Década*, la conoció sin duda el historiador de las Canarias Fr. Juan de Abreu Galindo, que escribió hacia 1592-1602: las coincidencias textuales son evidentes.

En la 3.ª *Década* de Palencia hay algunos datos sobre Canarias. Pero es en la 4.ª donde le dedica hasta capítulos enteros, a más de

fragmentos en otros. Esto es lo que ahora se destaca, publicándose el texto latino de los mismos y su traducción al castellano lo más literalmente posible.

El afrontamiento de uno y otro texto nos exime de notas y comentarios, dejando su más acertada interpretación y utilización de esos datos a los especialistas de la historiografía canaria.

Sólo vamos aquí a llamar la atención sobre un extremo: el de los nombres latinos que asigna Palencia a las diferentes Islas Canarias.

Por los detalles que de cada una de ellas da, no ofrece duda su identificación con las correspondientes denominaciones actuales de las mismas.

Pero esas designaciones latinas no concuerdan en la mayor parte de los casos con las que parece les atribuyó Plinio a través de Juba, y aún otros autores posteriores. Por ello vamos a señalar en resumen esa cuestión.

No hay duda de que la Isla que Palencia llama Junonia es la actual *Lanzarote*; la señalada por Pluvialia es *Fuerteventura*; Canaria, también designada por Canaria Magna, es indudablemente la actual *Gran Canaria*; Planasia (tal vez mejor Planaria), por los indicios que da es *Tenerife*; Niguaria es *La Palma*, como explícitamente señala en un pasaje, aunque denominándola Las Palmas; Capraria es la *Gomera*, y, por fin, Ombrio es el *Hierro*.

Pues bien, estas mismas denominaciones y otras varias, se han manejado desde la época de Plinio, pero aplicadas, al parecer, por las señales que les atribuían, a otras islas actuales. La más reciente y seria interpretación de atribuciones, aunque podría todavía discutirse algunas de ellas, es la hecha por el profesor Alvarez Delgado, la que, en parte, antes y después han seguido otros estudiosos de este tema. Así: al grupo de las Islas más Orientales, con los Islotes adyacentes, las denominó Plinio, según Alvarez Delgado, y siguiendo a Juba, Islas Purpurarias (1 y 2); dejando el nombre de Islas Afortunadas para el resto del Archipiélago, desde Gran Canaria a las más Occidentales. De éstas, los nombres específicos de cada una de ellas serían:

3. Canaria = *Gran Canaria*, como dice también Palencia.
4. Nivaria = *Tenerife*, a la que Palencia llama Planasia.

5. Junonia Major = *La Palma*, a la que Palencia denomina Niguaria.

6. Junonia Minor = *Gomera*, a la que Palencia llama Capraria.

7. Capraria = *Hierro*, a la que Palencia denomina Ombrio.

Según Alvarez Delgado, Ombrios sería la *Gran Salvaje*, al norte de las Canarias.

Otros autores interpretan a su antojo estas denominaciones y atribuciones.

Como se ve, sólo coinciden y han coincidido siempre, en la atribución del nombre dado a la actual isla de Gran Canaria: Canaria o Canaria Magna. (1)

(1) Juan Alvarez Delgado *Las Afortunadas de Plinio*, en "Revista de Historia", La Laguna, T XI, 1945, núm 69, págs 26-51

Dentro de la bibliografía clásica canaria han estudiado detenidamente esta cuestión, entre otros Juan Núñez de la Peña *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria y su descripción* Madrid—Imp Real— 1667; Lib I, Cap 1, págs 2-4 —Pedro Agustín del Castillo. *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias acabada en 1737* Edición crítica de Miguel Santiago Madrid 1948-1960 —Libro I Cap 4º, pág 47-48 —José de Viera y Clavijo *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* [de 1772] Edición definitiva de Elías Serra Ráfols Santa Cruz de Tenerife. 1950. Tomo I Lib I Cap 18, pág 58, etc.

ALONSO DE PALENCIA

QUARTA DECAS

LIBER TRIGESIMUS PRIMUS

CAPITULUM OCTAVUM

De proposito Fernandi regis futurae expeditionis in Canariam ut navigandum instituerat in auri fodinas aethiopicas.

Proposuerat dudum Fernandus rex classem in auri fodinas aethiopicas ut praefertur mittere. Sed quum huius expeditionis futurum praesidium nosceretur insulae possessio quam nostri Magnam Canariam dicunt inter insulas Fortunatas nobilissimam, instituit quoque dare operam expeditioni huic persuasus relatis nonnullorum qui saepe fuerant illius telluris foelicitatem experti quique asseverabant cessuram in fine securiorem navigationem in aethiopicum pelagus orasque Libiae omnes possessori Canariae Magnae huius appellationis benemeritae. Cuius hoc in loco laudem aliquatiter describere iuvat, alibi a me ipso explicatius resumptam.

Insulae Fortunatae septem etsi omnes aura salubri incolas ad longam aetatem firmos expertesque aegritudinum reddant, minore tunc dote alia quam alia habetur inferior. Junonia namque ariditate nimia suos incolas plerumque macerat, opus enim est pluviali humore tum ad fruges coalescendas tum quoque ad aquas in lacunis manu perfossis condendas ut hominibus atque pecori sufficiens praebetur potus. Is tamen quotannis habetur vel modicus vel defectus timore haud large assumitur. Itaque caeterum praeter salubritatem et laeticinia videntur innocunda. Pluvialiam, quae proximior Junoniae est, nimirum appellatam existimari quod pluvia quoque egeat maxime. Nam sitibunda operitur austrum illis in partibus humoris parentem rariusque flantem quam incolarum necessitati conveniat. Rarus enim est auster et remotiori boreae cedit

CUARTA DÉCADA
LIBRO TRIGESIMO PRIMERO
CAPITULO OCTAVO

Planes del rey Fernando para una futura expedición a la isla de Gran Canaria, lo mismo que se había propuesto enviar una flota a las minas de oro de Etiopía.

Tiempo hacía que el rey Fernando se había propuesto —según antes se indicó— enviar una flota a las minas de oro de Etiopía. Mas, como se sabía que el futuro apoyo de esta expedición era la posesión de la isla que los nuestros llaman Gran Canaria —la más famosa entre las Islas Afortunadas—, determinó asimismo preparar a ésta otra expedición, convencido por los relatos de algunos que habían comprobado la fecundidad de aquella tierra, y que aseguraban que había de permitir al fin una navegación más segura hacia el mar de Etiopía, y a las costas de Libia, a aquel que estuviera en posesión de la Gran Canaria, bien digna de este nombre; de la cual me resulta muy agradable escribir su elogio, ya en otro lugar explanado por mí mismo con más extensión.

Las siete Islas Afortunadas, aunque todas por su saludable clima permiten a sus habitantes llegar a una edad avanzada en plena salud e inmunes a las enfermedades, unas son inferiores a otras por algunas cualidades peculiares.

Junonia atormenta a sus habitantes con una extremada aridez. Tiene necesidad del agua de las lluvias no solo para hacer crecer las cosechas, sino para, guardándola en lagunas cavadas por mano del hombre, poder suministrar la bebida necesaria tanto para los humanos como para el ganado. Así hay agua todo el año; si bien se consume en cortas cantidades, o bien por resultar escasa o por miedo a que falte. Esta isla, aparte de su salubridad y su producción lechera, no resulta muy agradable.

Pluvialia, que es la más próxima a Junonia, se cree fue llamada así porque carece de agua en grado máximo. Sedienta se abre al austro, que en aquellas latitudes produce lluvia y sopla menos veces que convendría a las necesidades de sus habitantes. En raras

ipse propinquior, ita ut ditionem longinquam uterque flatus quaerat.

Capraria deinde aliquanto distentior a Junonia humoris haud egena salubri quoniam aura gaudens sed minus culta redditur, quum ubique confragosa parique rupicitate hominum asperrima fruges paucis in arvis producat, ut ubique gregibus herbida redditur. Ombrio insula semotior omnibus huius fortunatae appellationis consortibus mirabili providentia naturae ad necessitatem inhabitantium humectatur. caret penitus omnia alia vel irrigatione rivorum vel scaturigine fontium sed vestitur arboretis ut plurimum id genus quae rorem ab aurora prima usque ad tertiam diei horam e frondibus emittant edeo abundanter ut vasa quae ad incolis subiciantur vel foveae manu praeparatae multa distillatione repleantur. Haec ipsa insula salubri quoque aura laudabilis greges uberrime alit et silvestribus sed innocuis animalibus victum praebet.

Planasia quidem omnium Fortunatarum maxima insula proceritate arborum atque in procera multitudine hominum habetur insignis innumeras profert arbores incredibilis multitudinis alitque ad sexaginta hominum millia. Veruntamen turpis inertia ipsorum egestatem inducit miserandam ita ut exigua mortalium corpora macore plerumque deformatur atque pallore, quum desiderem agri cultum ad ordeis messem a paucis captum primoribus coloni largius dimittant quam inde sibi alimentum quaerant. In novem quippe factiones universa multitudo distributa novem obsequitur regibus apud quos versatur falsa nobilitas labore miserabilioris plebis eximie gaudens quibus cura est diversas agitare factiones et plebem in partes divisam cogere. Omnes autem ad certamen faciles sed viribus vulgarior manus parum praestat. Robustiores efficiuntur qui aluntur uberius. Nam reges et quicumque satiari apud eos valent, vegeti sunt. His saginatae pecudes praebentur opipare ex multis qui in ea insula pascuntur gregibus ovium atque caprarum

ocasiones corre el austro, y aunque más cercano cede el paso al boreas de origen más remoto, de manera que ambos vientos marchan en busca de más lejanas regiones.

Capraria, algo más distante de Junonia, está menos necesitada de agua debido a que disfruta de un viento saludable, pero resulta menos cultivable. Fragosa y áspera, con igual dureza en el terreno que en sus hombres, produce frutos en campos muy reducidos, pero es abundante en hierba para el ganado por todas partes.

La isla de Ombrio, la más remota de todas sus compañeras de esta afortunada denominación, por admirable providencia de la naturaleza cuenta con el agua suficiente para las necesidades de sus habitantes. Carece en absoluto del riego de ríos o de abundancia de manantiales, pero se reviste de una clase de arbustos que por lo general recogen rocío desde la aurora hasta las tres de la tarde, con tanta abundancia, que las vasijas puestas por los labradores al pie de ellos, o los hoyos abiertos a mano, terminan por verse llenos con una abundante destilación. Esta isla goza también de un clima muy saludable y alimenta ubérrimos ganados, proporcionando pastos a los animales silvestres, aunque no dañinos.

Planasia, la mayor de las Islas Afortunadas, es famosa por la altura de sus árboles y la elevada estatura de sus hombres. Cria árboles en increíble abundancia y mantiene unos sesenta mil habitantes. Sin embargo, su torpe dejadez los ha llevado a la más miserable indigencia, en tal extremo que los débiles cuerpos de los mortales se deforman por el enflaquecimiento y la palidez. Los colonos dan largas al lento cultivo de los campos para luego uno de los jefes encerrar en los graneros las mies recogida, de donde luego sacarán su alimento. Toda la población, dividida en nueve bandos, obedece a nueve reyes, entre los cuales se desenvuelve una falsa nobleza que se aprovecha a fondo del trabajo de la plebe más desdichada, y que tiene por misión estimular los diversos partidos y agrupar en partes al populacho dividido. Todos son expeditos para la lucha, pero las fuerzas del vulgo no sobresalen mucho en ella. Se crían más robustos los que se alimentan con mayor abundancia, lo mismo que los reyes y cuantos entre ellos pueden comer hasta saciarse. Aquí se encuentran ganados cebados

nec licet plebi praeter maiorum permissionem nisi festis diebus carnes assumere ut vescantur quum esuriant. Hac igitur observantia in dies magis adaugetur pecus et prae latitudine atque ubertate pascui pinguescit et mulgetur ad abundantiam lactis primoribus quoque offerendam; nam caeteri minus necessitati satisfaciunt quamvis gregalia curent.

Supereminet omnibus Planasiae montibus cacumen iugeris cuius in medio ab inferna voragine emergit perpetuus ignis et in latissimo labro diffusus cinis cumulat, qui accessum cohibet intuentibus. Pumices levissimi usque ad fluctus maritimos ventilantur in horrorem spectantium.

Nauticis nonnumquam licet ex pacto conversari aliquantisper cum barbaris illis Planasiam possidentibus ut orchiliam scilicet herbam tinctoribus lanificii accomodatam ex permutatione vilum rerum habeant nostri. Saepenumero etiam raptim ingrediuntur capiuntque incautos ad servitatem quam superbe nihilominus quam debiliter subeunt. Planasiani ut plurimum graciles atque pusilli, sicut qui Niguariam inhabitant sunt robusti. Niguaria quidem densitate arboretorum atque saltuum difficultate difficilis redditur ut niguarienses a nostris capiantur ad servitatem. Sed fortitudo mulierum reddi conatum hunc difficiliorem, quae mirum in modum praestant robore corporum atque animorum valore neque licet feminis ut viris fuga vitare periculum. Quamobrem ex corticibus arborum texunt sibi mulieres instar toracum ad pectora contegenda et perticis oblongis audent dimicare adversus invasores, necnon si vulnere non intercipiatur impetus ille femineus ubi ad brachiorum apprehensionem recurritur tam eximie superant viribus ut armatum virum una femina subripiat et vel atterat vel allidat. Vescuntur carnibus plerumque caprinis nonnumquam suillis et

opíparamente, entre las muchas piaras de ovejas y cabras que se crían en la isla. No es permitido a la plebe comer carne cuando tiene hambre, sino en los días de fiesta, y con permiso de los amos. Conforme a estas ordenanzas, el ganado aumenta cada día, y, a causa de la extensión y abundancia de los pastos, engorda y, ordeñado, produce gran cantidad de leche, también para los pudientes, porque los demás no pueden satisfacer esta necesidad, aunque estén al cuidado de los rebaños.

Entre todas las montañas de Planasia sobresale la cumbre de una muy alta, en cuyo centro brota fuego perennemente de una boca infernal. Por sus dilatados bordes se va acumulando la ceniza esparcida, que no permite el acceso a los que pretenden asomarse. Diminutos cascacos de piedra son arrastrados por el viento hasta la misma orilla del mar con horror de quienes los contemplan.

En algunas ocasiones les es permitido a los marinos, según acuerdo, conversar breves momentos con aquellos bárbaros dueños de Planasia para conseguir orchilla, hierba muy adecuada para teñir la lana, cambiándola por viles chucherías. Pero a menudo entran a escondidas y sorprenden a los incautos para someterlos a esclavitud, la que sobrellevan con arrogancia más que con sometimiento. Los de Planasia, por lo general, son delgados y de baja estatura, del mismo modo que los de Niguaria son robustos.

Debido a la densidad de sus arbolados y a la dificultad de transitar por sus desfiladeros, Niguaria ofrece pocas facilidades para que los nuestros capturen a sus habitantes para convertirlos en esclavos. Además, hace más difíciles estos intentos la fortaleza de las mujeres, que se distinguen por su forma maravillosa, por la fortaleza de sus cuerpos y el vigor de sus espíritus, aunque no les es permitido, como a los hombres, evitar el peligro por medio de la huida. Por ello, de cortezas de árboles, se tejen las mujeres una especie de coraza para cubrir su pecho y con largas pértigas se atreven a pelear con los invasores; y aun—si aquel ímpetu femenino no es entorpecido por alguna herida—se recurre hasta a la lucha cuerpo a cuerpo, con tal superioridad de fuerzas por parte de ellas, que una sola mujer es capaz de coger por sorpresa a un hombre armado y aplastarlo o destrozarlo. Se alimentan de carne, de ordinario

tam caprarum quam ovium lacte gaudent obsoniumque genti illi est favus in ea insula abundans ob multitudinem examinum quae arborum concava ditant opibus haud ingratis. Nam praestat apud niguarenses dulcedo mellis quoniam apes carpunt ex multigenis odoriferisque floribus suavem succum et inde mella dulciora fiunt. Incredibile videretur si praeterquam expertis persuadere quis conetur veram illius insulae fragrantiam ex innato floribus atque herbis odore prodeuntem.

Niguariae vero appellationem opinamur mutatam ut his diebus Palmarum dicatur insula quod multitudo inibi palmarum aliarum omnium arborum quantitatem superet necnom insularibus illis praebeant partem haud exiguam alimenti ex tenerioribus quae producunt germinibus. Sed neque latitudo Planasiae referta mortalibus neque laudata Niguaria promereri valuerunt magnitudinis laudem quam Canaria proximior Planasiae consequuta est nomenque Canariae vulgatis caeteris omnibus Fortunatis insulis indixit quamvis magnitudine soli Planasiae multum cedat et aliarum quinque aliquas in quantitate telluris noscamus aliquanto maiores, alias Canaria parum superat in latitudine ambitus. Veruntamen ei salubritate et feracitate multo superior habetur necnon quod ex perennibus rivi fontibus emanant ita ut irrigua ubique commendatur merito, nam parva in tellure passuum centum et viginti millium abundans undequaque emergit liquor et auctus inde fluctus emittit circumquaque flumina novem in oceanum exeuntia, quorum origo scaturire videtur ab excelsis montibus qui ab ortu in occasum tractu suo Canariam dividunt et utrasque oceani oras pertingunt. Sed commendabilior ob qualitatem aquarum ille redditur fluxus qui nullibi terrarum vel gustu sapidiore vel salubriore haustu tam acceptus iudicetur. Quomodo praestent ingenio et copia rerum canari caeteris insularibus fortunatis ut forma quoque praestant, ulterius explicabitur ubi gesta narrabuntur post expeditionis primae causas.

cabruna y en algunas ocasiones de puerco, y les gusta tanto la leche de cabras como la de ovejas. Son comida para aquella gente los panales, abundantísimos en la isla por la gran cantidad de emjambres que enriquecen con no despreciables tesoros las concavidades de los árboles. Se distingue por su dulzura la miel de Niguaria, pues sus abejas extraen el jugo de perfumadas flores de muchas especies, de donde la miel resulta mucho más agradable. Parecería increíble el que alguien intentase persuadir a quien no fuera experto, de que la verdadera fragancia de aquella isla provenía del connatural olor de las flores y las hierbas.

Creemos que el nombre de Niguaria ha sido cambiado en la actualidad por el de Isla de Las Palmas, debido a la gran cantidad de ellas que allí se dá, superior a la de los otros árboles, y que suministra a los insulares no pequeña parte de su alimentación con los tiernos pimpollos que producen.

Mas, ni la extensión de Planasia repleta de habitantes, ni la mencionada Niguaria, lograron merecer los elogios de la calidad que consiguió Canaria, la más próxima a Planasia, siendo su nombre el mas divulgado de entre todas las demás islas Afortunadas; aunque en extensión sea mucho menor que Planasia, y entre las otras cinco sepamos hay alguna un tanto mayor; y aunque Canaria, por otra parte, poco las supera en amplitud de sus contornos, sin embargo, es muy superior a las otras en salubridad y fecundidad igualmente, porque de fuentes perennes manan arroyos en forma tal que, con razón, se considera como bien regada, pues en un reducido espacio de tierra de ciento veinte mil pasos sale a la superficie por todas partes agua abundante, que, aumentada después, viene a dar en los ríos que, en número de nueve, fluyen doquiera y van a desembocar en el océano desde sus altas fuentes, cuyo nacimiento parece hallarse en las elevadas montañas que de oriente a occidente dividen en sectores a Canaria, y vienen a dar a ambas orillas del océano. Pero lo que hace más recomendables aquellas corrientes de agua es su calidad, tanto que en ninguna parte de la tierra se toman más sabrosas y saludables. Cómo los canarios aventajan a los demás insulares de las Afortunadas en ingenio y otras muchas cualidades, lo mismo que en prestancia corporal, se explicará más adelante, cuando se narren las causas de la primera expedición.

CAPITULUM NONUM

De apparatu classium duarum ut semel opportune rex Fernandus hostem conterat.

Hanc ipsam Canariae insulam diu jam tum castellanis tum quoque a lusitanis pertemptatam quod inter innumeras naturae dotes opportunis circummuniatur stationibus ad sistendas naves uterque rex diversis animis sed eodem respectu, praeocupare conabatur. Quod succedere neutri posse constabat in canaros telluris illius felicitatis pertinacissimos possessores capiant indeque in Hispaniam ad servitutem extrahant quum ad veram religionem canaros neutique vel efficaci ratione vel diuturna suavitate conversationis convertere quisque fidelissimus potuerit, verum ex attemptantibus nostris multos trucidaverint saeve postquam ficta humanitate admiserint. Sola igitur perseverantia futuri belli spes erat nostris Canariam subigi. Hoc quidem saepius lusitani sed infoelicitius praesumpserunt. Nam bina trinaque expeditione a temporibus Joannis Portugaliae regis qui primum Joannem Castellae et Legionis regem proelio superavit, magnae lusitanorum copiae miserabiliter apud Canariam corruere, quoniam viribus fidentes lusitani, calliditatem canarorum parvi fecerunt et dolo hostili perierunt misere. Sed ut percussi totiens illis praecipue diebus tendere cautius in insulam Canariae parabant portugalenses quando acceperunt instructam a rege Ferdinando classem ut insulam ditiori suae debitam iure armis obtineat simulque inde retundat superbiam portugalensium adiudicantium sibi universam australis pelagi navigationem.

Quas ob res in baetico portu qui Barrameda nuncupatur et juxta Hispalim multaeque celoces sive caravelae militibus oppletas propitium expectabant flavum ut pars in auri fodinas pars vero altera in Canariam tendant. Alteri expeditioni undecim naves haud

CAPITULO NONO

Preparación de dos flotas para que con ellas juntas a su tiempo el rey Fernando aplaste a sus enemigos...

Se esforzaban en ocupar esta isla de Canaria tanto el rey de Castilla como el de Portugal, los que ya hacía tiempo habían intentado hacerlo, porque, entre las innumerables dotes con que había sido adornada por la naturaleza, se hallaba rodeada de cómodas bahías para dar cobijo a las naves. Aunque bajo el mismo aspecto ambos reyes tenían diversas intenciones, se sabía que ninguno de los dos podría llegar a capturar a los canarios, pertinaces dueños de aquella isla feliz, para después traerlos a España como siervos. Ni el hombre de fe más encendida ha podido convertir a los canarios a la verdadera religión, ni con las razones más convincentes, ni con la continua afabilidad de trato; antes por lo contrario, dieron cruel muerte a muchos de los que lo intentaron, después de haberlos acogido con fingida amabilidad. Únicamente la perseverancia en una guerra futura era para los nuestros la sola esperanza de someter a Canaria.

Tal empresa fue acometida por los portugueses, pero sin éxito: en dos o tres expediciones en tiempo del rey Juan de Portugal —el que venció en la lucha contra el rey Juan I de Castilla y de León— ante Canaria, numerosas tropas de lusitanos sucumbieron, porque, fiados en sus fuerzas, tuvieron en menos la astucia de los canarios, pereciendo todos miserablemente en las trampas del enemigo. Mas, después de tantos reveses, cuando en aquellos días los portugueses se preparaban con mayor cautela para dirigirse a la isla de Canaria, se enteraron de que el rey Fernando había preparado ya una flota para someter la isla a su jurisdicción por derecho de las armas, y al mismo tiempo desde allí debilitar el poderío de los portugueses que se adjudicaban el señorío de toda la navegación por el océano austral.

Para lo cual, en el puerto andaluz que se llama de Barrameda, cercano a Sevilla, muchos navíos ligeros o carabelas, repletas de soldados esperaban vientos favorables; una parte para ir a las minas de oro, y la otra para dirigirse a Canaria. Once naves, no

magnae destinantur sub imperio Joannoti Boscae viri barcionensis strenui. Alteram quinque et viginti navium classem Fortunatas insulas petituram commisit rex Ferdinandus Joanni Reioni viro in armis exercitato et Joanni Bermudez decano rubicensi, quod saepe illas decanus adisset insulas.

Quae vero primum parata est classis numerosior tandiu alteram in auri fodinas profecturam expectavit ut quantitas atque qualitas utriusque apparatus hosti satis innotuerit, simulque adversus nostros paraverit classem baeticas naves persecuturam, eo consilio ut si bifariam divisus nostrarum celocium numerus diverse tendat, opprimatur in via vel saltem in statione canariensi apprehendatur ab hostili classe lusitana cui princeps Portugaliae Joannes hac sollicitudine affectus praefecit Georgium Corream virum huiusmodi expeditionibus perpromptum. Sed urgente penuria commeatum ob sterilitatem quae Portugalam affligebat, haud poterant hostes providere nautis ad remotissimam navigationem in auri fodinas, ut facile factu fuit, baeticis onerare naves exuberanti copia panis biscocci farinaeque atque frumenti, quum vilis annona ob fertilitatem tunc in Baetica esset. Et quamvis immoderate, ut praefertur, Fernandus rex consiliis avarorum hominum consenserat et inique licuisse nonnullis frumentum emere permiserat at vasceis aegestate laborantibus negaverat commeatum pro pari emendum pretio. Subsidebat tamen in parte querelarum murmur quod ad expeditionem longinquam exigebatur copia ingens cuius sub praetextu immane lucrum congeritur et baeticis timor illis diebus augetur pervertendae in penuriam copie, ut paulo post accidit.

Regina autem Elisabeth gravida Hispalique partum foelicem operiens, dum vir suus in tagitana apud Maioritum fraternitati populari consulebat, voluit contueri utriusque expeditionis apparatus et tam praecipue naves ductorum quam celoses in Baeti secus

muy grandes, se destinaban a esa expedición, mandada por Joanoto Boscá, catalán muy valiente. El mando de la otra armada de veinticinco naves, con destino a las Islas Afortunadas, fue confiado por el rey Fernando a Juan Rejón —varón muy ejercitado en las armas— y a Juan Bermúdez, Deán de Rubicón, por haber estado este último muchas veces en aquellas islas.

La más numerosa de estas flotas, que fue preparada la primera, hubo de esperar bastante tiempo a la otra, que había de partir para las minas de oro, por lo que el enemigo tuvo conocimiento completo de la cantidad y calidad de ambos aparejos, y por ello, a la par, preparó una flota que había de perseguir a la armada andaluza; con la intención de que si, dividido en dos el conjunto de nuestras carabelas, tomasen direcciones diferente, fueran abatidos en ruta o al menos aprehendidos en el puesto de Canaria. El príncipe Juan de Portugal, que iba al frente de su armada, afectado por esta preocupación, traspasó el mando a Jorge Correa, hombre muy expedito para esta clase de empresas. Pero, habiendo sobrevenido una grande escasez de víveres a causa de la esterilidad que afligía a Portugal, le fue imposible al enemigo aprovisionar a los marineros para una navegación tan larga hacia las minas de oro, en contraste con lo fácil que les fue a los andaluces cargar las naves de abundantes provisiones de bizcocho, harina y trigo, ya que en aquella época de fertilidad los víveres estaban muy baratos en Andalucía. Y aunque el rey Fernando desmedidamente —como anteriormente se dice— se dobló a los consejos de unos hombres ambiciosos, e injustamente les había permitido a algunos sacar licencia para comprar trigo, se lo negó a los vascos, que se debatían con la escasez, aún pagándolo al mismo precio. En el fondo de aquellas murmuraciones se ocultaba la queja de que para una expedición tan larga se necesitaban grandes cantidades, bajo cuyo pretexto se producía un lucro exagerado y se aumentaba por aquel entonces en Andalucía el temor de que la abundancia se convirtiera en penuria, como después aconteció.

La reina Isabel, encinta, esperaba en Sevilla su feliz parto. Mientras, su esposo que en Castilla la Nueva —en Madrid— atendía a los asuntos de la Hermandad popular, quiso revisar la preparación de los dos expediciones, tanto de las naves capitanas espe-

civitatem solvuntur militibus armatis refertae magno cum applausu multiplicique giro, quae inanis laetitia omen attulit futurae calamitatis.

Deinde gaditanum simul portum naves petunt; et dum sebo carinas illinire curant nautici, seditio inter eos oritur qui Canariam petitura erant, vel naturali dissolutioni gentis vel desidia ductorum imputanda, sive ut ex coniectura praeteritarum litium elici poterat, forte calliditas unius mulieris id ipsum gesserit. Ab initio namque huius expeditionis canariensis Agnes Peraça, uxor Didaci de Herrera, praetendens ad seditionem septem insularum Fortunatarum pertinere intendebat dissolvere adversam suis conatibus intentionem. Unde multas sibi ingessit impensas se ductoribus advocatis elargitas, necnon praecipue rei negotio attulit innumerabilia damna, quae praetermittuntur dum series intercipit narrationem et mentio fit solutarum simul clasium duarum 4.^o nonas Maii millesimi quadringentesimi septuagesimi octavi appelluntur Mauritaniae littori, et inde Canaria Magna fuit utrique classi statio firmior. Unde Joannotus tetendit ad ulteriora sibi commissa quemadmodum suo tempore dicitur.

.....

cialmente, cuanto de las carabelas; que del Guadalquivir junto a la ciudad, levaron anclas cargadas de soldados armados, entre grandes aplausos y múltiples cabriolas, augurio de vana alegría que luego desembocó en desgracia.

Las naves se dirigieron al puerto de Cádiz; y mientras los marineros se ocupaban de untar con sebo las quillas, entre los que habían de ir a Canaria se produjo un alboroto, imputable bien a la habitual desunión entre la dotación, bien a la desidia de los jefes, o bien —como por conjetura de las pasadas disensiones se podía deducir— a la astucia de una mujer, Inés Peraza, esposa de Diego de Herrera, que con el pretexto de que le pertenecía el señorío de las siete Islas Afortunadas, pretendía anular los planes contrarios a sus intentos. Por ello se reservó para sí muchas cantidades que dijo haber entregado a los capitanes que se habían alistado, aparte de los daños irreparables que había acarreado a la empresa.

Pasamos esto por alto para no interrumpir el curso de la narración, haciendo mención únicamente de que las flotas juntamente se dieron a la mar, llegando a las costas de Mauritania el día 4 de mayo del año 1478, y desde allí se dirigieron a la Gran Canaria, que les sirvió a ambas flotas de seguro refugio. Desde allí continuó su viaje Joannoto, para dar cumplimiento a las restantes misiones que se le habían encomendado, conforme se dirá a su tiempo.

LIBER TRIGESIMUS SECUNDUS

CAPITULUM TERTIUM

*De provida expeditione celosis in Insulas Fortunatas contendentis
ut classes baeticorum ab hoste non opprimerentur.*

Sed ad seriem rerum eadem tempestate gestarum congruit explicare sollicitudinem principis Portugaliae Joannis cui expeditio classium baeticarum in auri fodinas ethiopicas atque in Insulas Fortunatas, ut praefertur, magis inurebat quam parenti suo Alfonso. Acrior quippe vindex filius ad persequendos hostes habebatur si vicisitudinis alicuius in bello compos fiebat. Nam ubi terrestres expeditiones lusitanas haud foeliciter suis videbat succedere iamque gravari nimia egestate multarum rerum portugalenses ad bellum navale mentem vertit. Praeparaverat ipse naves et numero et magnitudine superiores ad persequendam saltem usque ad Fortunata littora classem baeticorum a rege Fernando praemissam quum in statione dum expeditus miles insulam Canariae contendat occupare, nostri opprimantur nautici a supervenientibus lusitanis. Coniectura haec facilioris ex mente successus aliquamtisper praepeditur intercipiente casu.

Fernandus enim rex Castellae certior interea factus intentionis portugalensium ut citius notam hostilem expeditionem suis reddat celocem parvam quam citius misit ut hostem praecedat et subitum

LIBRO TRIGESIMO SEGUNDO

CAPITULO TERCERO

Previsora expedición de una fragata a las Islas Afortunadas, con la misión de avisar para que las flotas andaluzas no fueran aniquiladas por el enemigo.

Para el buen encadenamiento de los sucesos que tuvieron lugar en este tiempo es conveniente explicar la preocupación del príncipe Juan de Portugal, a quien la expedición de las flotas andaluzas a las minas de oro de Etiopía y a las Islas Afortunadas —según anteriormente se dijo— tenía en ascuas, mucho más que a su padre Alfonso. El hijo, en efecto, era considerado como vengador más apasionado contra los enemigos, si llegaba a ser favorecido por cualquier alternativa de la guerra. Así cuando vio que expediciones portuguesas por tierra no daban buen resultado a los suyos, y que los portugueses se veían agobiados por la carencia de muchas cosas, volvió sus pensamientos a la guerra por mar. Para perseguir al menos hasta las costas de las Islas Afortunadas a la armada enviada delante por el rey Fernando, había preparado unos navíos superiores en número y magnitud, con el objeto de que al instante en que los soldados de la expedición hubieran fondeado y se dispusieran a ocupar la isla de Canaria, nuestros marinos fueran abatidos por los portugueses que se les echarían encima.

Mientras tanto, Fernando rey de Castilla, enterado de los designios de los portugueses, con el fin de poner al corriente a los suyos de la expedición enemiga, envió al instante un pequeño es-

evitare periculum valeant baetici si incaute vel remisse nullius sub imperio ducis dissolvantur. Nam alteri classi ad rem canariensium destinatae nemo praeficiebatur.

Postquam duo praefecti Joannes Rejon et decanus maritimarum sollicitudinum ignari, negotio futurae occupationis canariensis intenderant. Igitur expertes ordinis atque obedientiae plerique ex nostris cum suis navibus inde discurrebant per Planasiae Niguariaeque litora ut capiant servos in Hispaniam deducendos. Necnon multis orchiliae apportandae cura erat posthabita primae sollicitudinis causa quando in primo accessu ut putarant, non potuerunt canaros apprehendere, Agnes enim Peraça ex Junonia quam possidebat insula, manumisit ancillam in Canariam ortam ut canaris superventuram baeticorum classem denuntiarent. Recusaverat nemque iam dudum expeditionem hanc in canaros asseverans attinere ad se illius insulae possessionem cuius ipsa impos nolisset potentiore manu regiae majestatis occupari praetulissetque libentius portugalensium occupationem futuram, quoniam gener ipsius Agnetis, Didacus de Silva, qui olim arcem Gandi apud canaros occupaverat, expectabatur adventurus cum classe lusitana et inde solidiores sibi socrus a genero quam a praefectis Fernandi regis arbitrabatur favores consecutura.

Hinc processere inconvenientia plura. Nam ubi neminem ex canaris in primo aggressu capere valuerunt, pauci ex nostris perseverare in gerendo bello voluerunt. Res quoque navalis ob defectum certi ducis dissipata est. Melius tamen successit iis qui vel in statione canariensi naves unco continuere vel in peninsula Palmarum intra tellurem insulae Canariae pedem firmant. Ex militibus trecentis supra mille tamen numero tricenti tunc ibi permanere conati sunt. Alii qui in navibus erant percepto nuntio a rege misso futuri

quife que tomara la delantera a los enemigos y pudieran así los sevillanos evitar el peligro imprevisto, caso de que, incauta o descuidadamente, se dispersaran sin mando de jefe alguno, pues tampoco iba nadie al frente de la otra armada destinada a la empresa de Canaria.

Mientras tanto los dos jefes, Juan Rejón y el Deán, desconocedores de las inquietudes marineras, dedicaban toda su atención a la empresa de la futura ocupación de Canaria. Así, pues, la mayoría de los nuestros, desconocedores del orden y de la obediencia, discurrían con sus naves por los litorales de Planasia y Niguaria a la captura de esclavos para conducirlos a España.

Por otra parte, la preocupación de muchos era la recogida de orchilla, dando de lado a la otra primordial tarea de apresar canarios, como pensaban al momento de llegar, y que no pudieron realizar porque Inés Peraza, desde la isla de Junonia —de la cuál era dueña— dio libertad a una criada suya, nacida en Canaria, para que llevara a los canarios la noticia de que una armada de Andalucía iba a cogerlos de improviso. Ya, en efecto, hacía mucho tiempo que se había opuesto a esta expedición, asegurando que le pertenecía a ella la propiedad de esta isla, de la cuál desposeída, no consentiría que se adueñara de ella más que la poderosa mano de un rey; y que preferiría que los portugueses la ocupasen en el futuro, ya que su yerno Diego de Silva, que en otro tiempo ocupó la fortaleza de Gando, en Canaria, se esperaba llagase con la armada portuguesa, y, por consiguiente, esperaba, como suegra, recibir de su yerno favores más positivos que de los capitanes del rey Fernando.

De aquí surgieron graves inconvenientes. Una vez que no les fue posible capturar a ningún canario en el primer asalto, unos pocos de los nuestros tuvieron a bien mantenerse guerreando. Además, la armada, no teniendo un jefe determinado, se dispersó. Tuviron mejor suerte aquéllos que mantuvieron las naves ancladas en la bahía de Canaria, o los que en la península de Las Palmas permanecieron tierra adentro en la misma isla. De los mil trescientos soldados, solo trescientos decidieron quedarse allí en aquella ocasión. Los otros que estaban en las naves, al saber por el mensajero enviado por el rey que pudieran correr grave riesgo, se

discriminis vela pandunt et incolumes devehuntur. Ceteri autem per diversa insularum littora, ut praefertur, dilapsi a supervinientibus lusitanis capiuntur; et deinde cum navibus quinque in Portugaliā ducenti ex nostris ab hoste perducuntur misera captivitate dignissimi. Viginti autem lusitanae naves quarum septem numeratae erant, nitebantur exponere militem ut nostros cum exuperanti multitudine opprimant. Ad mille sexcentos vectabat classis illa portugalis et facillimum fore putabant lusitani parvum numerum nostrorum militum capere dummodo pedem harenae figant. Necnon ad securiorem propositi successum praemisere lusitani quendam idiomatis canariensis gnarum qui hoc pacto cum canaris percutiat foedus ut certa hora statuto die simul e navibus portui Sardinarum appulsis exponantur lusitani milites etsi opponatur baeticorum parva manus, quum distantia castra a paucis custodiri sit opus, canari omnes contendant illam paucitatem vel occidere vel comprehendere dum caeteri lusitanae expeditioni ex adversum oppositi opprimantur.

Hinc numerus captivorum inter canaros et portugalenses pariter dividatur, alia nauticis cedat ut possessio deinceps tuta canaris victoriae consortibus.

Nostris vero quibus iam nulla navis suppetebat quum primum quandam celocem praeterire propinquiora littora speculato sunt, memores nuntii a rege Fernando praemissi rentur esse portugalensem; et intentius astant contemplanturque navium subsequendum numerum profecto horrendum continuoque prospiciunt collem haud procul inmimentem castris adhuc immunis occupari a canaris fere quadringentis vel amplius, et feminas cum impubere imbellique aetate per alios proximos colles rupesque vident prospectantes tamquam si futuram suorum omnimodamque foelicitatem statim intueri crederent. Repentinus nostris irruit hinc inde terror. Sed virtus fortium excitatur probata Joannis Rejonis

dieron a la vela y navegaron seguros. El resto, disperso —como se ha dicho— por las diferentes costas de las islas, fueron apresados por los portugueses, que se les echaron encima de improviso; y después, en número de doscientos de los nuestros, fueron conducidos por el enemigo en cinco naves a Portugal en triste cautiverio.

Por entonces, veinte naves lusitanas, de las cuáles siete iban numeradas, se empeñaron en desembarcar a sus soldados, con el fin de acabar con los nuestros gracias a su abrumadora mayoría. Unos mil seiscientos llevaría aquella flota portuguesa; y creían que les sería en extremo fácil poder capturar al reducido número de los nuestros, si llegaban a poner pie en la playa. Para asegurar más el éxito de su empresa, los portugueses enviaron a los canarios a un conocedor de su idioma, a fin de que estableciera con ellos un convenio sobre estas bases: en un día y hora determinados desembarcarían los soldados portugueses llevados al puerto de Sardina, aunque pretendieran estorbárselo las reducidas tropas de Andalucía. Y como era necesario que unos pocos guardaran los campamentos tan distantes, los canarios en su totalidad debían esforzarse o en aniquilar aquel pequeño grupo o en hacerlos prisioneros, mientras el resto de los que hacían frente a la expedición lusitana serían abatidos. Había que repartirse por igual entre canarios y portugueses el número de prisioneros. Otra parte debía ser para los marineros, para que luego quedara su posesión a seguro en manos de los canarios copartícipes de la victoria.

Los nuestros, que ya no tenían a mano ninguna embarcación, apenas vieron pasar un bergantín por las costas más cercanas, acordándose del mensaje enviado anteriormente por el rey Fernando, pensaron que se trataba de una nave portuguesa; prestan la mayor atención al espectáculo, quedándose a pie quieto, y contemplan el número de las naves que van pasando, en verdad formidable; y no dejan de mirar hacia la colina que se eleva detrás, ocupada por los canarios en número de cuatrocientos o más, amenazando los campamentos sin fortificar todavía; y ven a las mujeres con los jóvenes y los niños de corta edad por las otras colinas y rocas próximas, mirando como si creyesen que de un momento a otro iban a contemplar la felicidad total de los suyos. Por una y otra parte invadió a los nuestros un terror repentino. Mas sirve

fortitudine. Qui dimissa decano collegae castrorum custodia tutiore adversus inermes canaros in patentes campos descendere parum ausuros, ipse primum cum paucis et trepidantibus cucurrit cogniturus. Ansit illa quae praetimebatur hostium classis provisurusque futuris adiuvit intentionem viri exorta tempestas. Nam sub Leone serenis diebus quintilis 6 Kalendarum augusti adeo intumuit mare illis in horis ab hoste petitis ut vix e navibus ad scaphas descensus concederetur. Neque expedire arma milites neque tormenta parare adversus nostros in ipso refluxus maris limite persistentes valerent quin aegrius jam prestare sine periculo in pupibus celsioribus compotes fierent.

Eminus quaesivit ab hoste propinquiore Joannes Rejon cuias essent classis supervenientis ductores. Respondetur esse britannos vectorum impulsu coactos incognita pertingere littora; nihilque aliud ab incolis fortunatis vel permanentibus advenis exigere quam aquae dulcis copiam. De caetero valeant Fortunatae.

Ad haec dux noster scimus inquit vos esse lusitanos et sanguinem non aquam sitire, quae vobis in dissimulatione maior utilitas ut nobis nulla in fraude pernicies nisi armis superemur? Ecce canari cuiusdam nuper a me capti birrum quem dux vester in signum concordiae dedit et cum vos peteret, nos invenit jam ad resistendum praeparatos. Venite, venite et quae cupitis quaerite, o viri fortes! Repente ab audientibus tam sagittae quam plumbeae glandes impulsu nitri sulphurisque iaciuntur frustra. Nam tunc facti fluctus titubationi iacientium causam inferebant nostris autem certior iactus e terra sagittantibus fernandinumque nomen extollentibus —ut alfonsinum proferebatur ab hoste— centum et quinquaginta pedites equitesque fere triginta, qui diebus quinque ausa

de estímulo a los valientes la reconocida fortaleza de Juan Rejón; quien, dejando al Deán, su compañero, encargado de la más rigurosa custodia de los campamentos frente a los aquietados canarios, que no se atreverían a descender a campo abierto, enseguida salió él, con unos pocos llenos de miedo, a hacer un reconocimiento del terreno. Como de antemano se temía, aquella flota lo llenó de intranquilidad, y, en previsión de los futuros acontecimientos, le sirvió de ayuda en sus planes una tempestad que se levantó entonces. En aquellos serenos días de julio —el 27— bajo el signo de León, en tal manera se embraveció el mar, precisamente a las horas escogidas por el enemigo para el desembarco, que apenas si les permitió el trasbordo de las naves a las lanchas. Tampoco a los soldados les era posible apretar las armas ni preparar los cañones contra los nuestros, manteniéndose contra la corriente del mar en las popas de las naves más altas sin correr grave peligro.

Desde lejos Juan Rejón preguntó a las naves del enemigo más próximas que de qué país eran los capitanes de la armada que se les acercaba. Le respondieron: que eran ingleses, obligados por el impulso de los vientos a tocar playas desconocidas, y que nada deseaban, de los habitantes de las Afortunadas o de los forasteros que pertenecían en ellas, más que el aprovisionamiento de agua dulce; “por lo demás, que lo pasen bien las Afortunadas”.

Además de esto, sabemos que nuestro capitán les dijo: “Vosotros sois portugueses y teneis sed no de agua, sino de sangre. ¿Qué otra mayor ventaja os puede acarrear el disimulo, lo mismo que perjuicio a nosotros en no tramar ningún engaño, fuera de que nos venciérais con las armas? Aquí teneis la guerrera de un canario, hace poco hecho prisionero por mí, que se la regaló vuestro capitán en señal de concordia, el cuál al acometernos, ya nos encontró preparados para la resistencia. Venid, venid, y buscad lo que quereis ¡oh valientes!”. De repente los que lo oían dispararon inútilmente tanto saetas como balas de plomo, impulsadas por nitro y azufre. El encrespado oleaje fue causa de la mala puntería de los que disparaban, mientras que los nuestros daban mejor sobre el blanco, al lanzar sus saetas desde tierra, invocando el nombre de Fernando, lo mismo que el enemigo ensalzando el de Alfonso. Los nuestros eran ciento cincuenta de infantería y casi treinta de ca-

portugalensium extremum littus impetere contendentium irrita effecerunt persuaseruntque sua virtute hostibus esse numerum resistentium nostrorum ad bina millia eo amplius. Quod inter commilitones baeticos miraculo ascribitur. Quibus pleraque opinio fuit apparuisse dum dimicatio illa perdurabat, multitudinem conatibus nostris faventem.

Igitur defessi longo nisu irriti descensus hostes post diem quintum abiere et canari abscessere in latibula sua. Sed abeuntes lusitani investigarunt per littora planasiana et nignarina incautos baeticos nuntii huius ignaros, ex quibus praefata et captivorum hominum et navium assumitur praeda. Ob hac perniciosior quum portugalenses com meatum egeni replent sua penora sufficienti victu, ad ulteriorem in auri fodinas aethiopicas contentionem unde occasio magnae cladis irrepsit ut referetur.

ballería. Los que en cinco días lograron anular las audaces tentativas de los portugueses, que pretendían atacar la parte extrema de la costa, y los que con su valentía llegaron a convencer al enemigo de que el número de los nuestros que hacían resistencia llegada a dos mil y más todavía. Esto se atribuyó a milagro entre las fuerzas andaluzas, siendo la opinión general la de que durante aquella batalla hizo su aparición una muchedumbre que actuaba en favor de nuestras fuerzas.

Agotados, pues, los enemigos por el esfuerzo de intentar en vano el desembarco, se marcharon a los cinco días, y los canarios se retiraron a sus escondrijos. Pero los lusitanos, en su retirada, buscaron por los litorales de Planasia y de Niguaria a los incautos andaluces que no tenían noticias de los acontecimientos, de entre los cuáles hicieron la mencionada presa, lo mismo de hombres que de naves, tanto más deplorable cuanto que los portugueses, faltos de provisiones, llenaron su despensa con suficientes víveres para la futura tentativa de la conquista de la Mina de Oro, conforme se contará.

CAPITULUM SEPTIMUM

... de expeditone in insulam Canariae...

.....

Accedebat regio oneri dirigendarum rerum multis in locis tyrannide inveterata recentique bello conquassatarum provisio militibus suis mittenda, quos inopia intolerabili acceperat laborare in insula Canariae. Navem igitur onerariam commeatu unustam committit praefecturae Petri del Algava ut ipse commissarius curet militum seditionem ex inopia potius ortam mitigare. Quod longe aliter turbulentissimus praefectus a rege parum cognitus executus est, ut ulterius explicabitur.

LIBER TRIGESIMUS TERTIUS

CAPITULUM QUINTUM

De clade eorum qui in auri fodinas missi fuerant; et de incusata regis desidia quae multa ingessit nocumenta rebus jam ad pacem inclinantibus.

Suadebant quoque vehementer regi Fernando hispalenses Hispali dum permanebat et ardentius apud Cordubam per internuntios ne differrent opem ferre classi in auri fodinas praemissae, quum esset compertum quod expeditionis maritimae conatu portugalensis princeps vellet nauticos omnes baeticos opprimere in aeternam

CAPITULO SEPTIMO

de la expedición a la Isla de Canaria ..

Añadíase en el rey, a la carga de dirigir los asuntos en muchos lugares destrozados por la arraigada tiranía y sacudidos por la reciente guerra, el cuidado de enviar provisiones para los soldados que había contratado para luchar y que estaban en inactividad en la isla de Canaria. Así, pues, confía a Pedro del Algava el mando de una nave de carga repleta de provisiones, para que él, como Gobernador, procurase apaciguar la sedición de los soldados, nacida, más que de otra cosa, de la falta de lo más necesario. Poco conocido por el rey, el turbulento comisario hizo todo lo contrario de lo ordenado por el rey, como más adelante se explicará.

LIBRO TRIGESIMO TERCERO

CAPITULO QUINTO

Desastre entre los enviados a las minas de oro. Acusaciones contra el rey por proporcionar graves quebrantos a los asuntos que ya iban camino de solución pacífica.

Durante la estancia del rey Fernando en Sevilla y más aun en Córdoba, muchos de los vecinos le aconsejaban ahincadamente, por medio de mensajeros, que no difiriese prestar auxilio a la armada que anteriormente había enviado a las minas de oro, ya que se sabía que el príncipe de Portugal, con el pretexto de una expedición marítima, se proponía abatir, para eterna ignominia

castellani nominis jacturam, si forte illam praeviam expeditionem hostis vel dissipet vel conculcet. At vero rex Fernandus etsi constaret sibi qua mente hostis expedivisset classem longe superiorem praemissa a se in aethiopica littora; parum tamen verbo nihil re annuit suadentibus. Erat enim praeter insitam negligentiam circumseptus rex assentatoria caterva hominum, quorum unus: "Remitte, princeps omnium potentissime —inquit— has curas subveniendarum classium a tua majestate praemissarum. Tuo foelici auspicio commisit fortuna successum. Neque oportet navibus tuis cum nova expeditione subvenire, neque timendum est quin aurum tuto portent usque in portum tuae ditioni obnovium". Hilariter cum omine jocundo ille auditur.

Et circiter mense quo sollertior hostis ceperat incruenter classem auro refertam, nam, ut narravimus, Georgius Correa missus a principe lusitano Joanne conatus est opprimere nostros intra insulam Canariae permanentes. Sed quum irritus ille Georgii labor visus est, et ad celoces nostrorum incaute appulsas Planasiae litoribus atque Niguariae tetendit hostis oppresurus improvidos, repente cepit quinque naves onustas commeatu quo carebat oppressor; qui nisi cepisset illas, ulterioris in auri fodinas navigationis fuisset impos. Sed compos ea sorte factus, captivos homines cum navibus et superflua classe Ulyssiponem misit. Ipse autem dux cum undecim expeditioribus in austrum prosequitur.

del nombre castellano, a todos los navegantes sevillanos, si por casualidad, como enemigo, dispersaba o aplastaba aquella expedición que le había precedido. Pero el rey Fernando, aunque le constaban las intenciones con que el enemigo había expedido una flota muy superior a la que él enviara a los litorales de Etiopía, ni siquiera contestó una palabra a sus consejeros. Aparte de su nativa negligencia, el rey se sentía rodeado de una caterva de aduladores, de uno de los cuáles son estas palabras: “Desentiéndete, oh rey el más poderoso de todos, de la preocupación de socorrer la armada que tu majestad envió. La fortuna se encargará, bajo felices auspicios, de coronarla con el éxito. No es necesario proporcionar socorro con nuevas naves a las que ya despachaste previamente. No hay temor de que no transporten con seguridad el oro, y de que no lo conduzcan a un puerto sujeto a tus dominios”.

Estas halagüeñas predicciones fueron acogidas con gran regocijo. Pero casi en el mismo mes el enemigo, más diligente, atrapó sin derramamiento de sangre, la flota cargada de oro. Pues, —como hemos referido— Jorge Correa, enviado por el príncipe Juan de Portugal, intentó dar el golpe sobre los nuestros encerrados dentro de la isla de Canaria. Mas, como pareció que fue en vano aquella tentativa de Jorge y el enemigo se puso en marcha para atacar a nuestros navíos ligeros, imprudentemente dirigidos a las costas de Planasia y Niguaria, con intención de cogerlos desprevenidos, tomó de repente cinco naves cargadas de provisiones de las que andaba escaso el opresor, a quien, de no tomarlas, no le hubiera sido posible en adelante la navegación hacia las minas de oro. Pero, por suerte para él, consiguió sus propósitos, y envió a Lisboa con los navíos sobrantes a los prisioneros con sus respectivas naves. El capitán con once de sus más expertos prosiguió su navegación hacia el mediodía.

LIBER TRIGESIMUS QUARTUS

CAPITULUM OCTAVUM

De captivitate Joannis Ragionis qui rei canariensi praefectus erat.

et dum ex diversis deliberationibus pendet, rumor accessit facinoris detestandi quod in insula Canaria perpetrarat Petrus del Algava jam dudum cum magistratu missus ut seditionem sedaret ortam inter decanum Joannem Bermudez, alterum copiarum ductorem, et collegam Joannem Ragionem, virum strennum militibusque carissimum. Sed Petrus praetextu componendarum litium ambitionem aliquamtisper celat. Et cui ex duobus ductoribus percipit imbecilliozem decanum, persuadet profectionem in alias insulas quas Didacus Ferrera possidebat, ut inde commeatum afferat. Paulo post persuadet quoque Joanni Ragioni ut eo tendat ne diuturna mora decani inducat extremam militibus aegestatem.

Joannes ipse cum undeviginti viris parvo in lembo appellitur in Junoniam, et per interpretes mentis nuntiat Didaco Ferrerae uxori que Agneti Peraça adventus causam insinuatque litteras Fernandi regis quibus commeatum et supplementum virorum imperabat. Agnes vero ad partes alfonsianas propensior sinistrine respondet; et cum ad nutum femineum coniux Didacus omnia exqueretur, imperat filio Fernando Peraçae captivatem Joannis quam facilem factu putabat, postquam percepisset illum cum decem commilitonibus descendisse neque evasuram arbitrabatur manum triginta contubernalium quos secum Fernandus ducebat.

Sed coepto colloquio, ubi ex vultu viri fortis cognoscit Fernandus difficiliorem fore conatum, signa dedit vacillantis animi ita ut insilere valuit cum suis Joannes nullo incommodo accepto. Irritata hoc maxime, Agnes celocem parat. Sed dum teritur tempus, navem parvam quae in statione sistebatur praescio conduit. At

LIBRO TRIGESIMO CUARTO

CAPITULO OCTAVO

De la prisión de Juan Rejón, Jefe de los asuntos canarios.

Y mientras [el rey] estaba pendiente de diversas deliberaciones, llegó el rumor del crimen detestable que en la isla de Canaria perpetrara Pedro de Algava, enviado hacía tiempo como Gobernador para apaciguar la discordia nacida entre el Deán Juan Bermúdez —uno de los dos jefes de las tropas— y su compañero Juan Rejón, hombre valiente y muy querido de los soldados. Pedro oculta un tanto su ambición, bajo el pretexto de arreglar las diferencias; y convence al Deán, que parecía el más débil de carácter de los dos, para que partiera hacía las otras islas que estaban en poder de Diego de Herrera, a fin de que tragera aprovisionamientos de allí. Poco después convenció a Juan Rejón para que también partiera hacia allá, no fuera que la prolongada tardanza del Deán llevase a los soldados a la extrema indigencia.

El mismo Juan Rejón, transportado con diecinueve hombres en un pequeño bergantín, arribó a Junonia, y por medio de un mensajero puso al corriente a Diego de Herrera y a su mujer Inés Peraza de los motivos de su venida y les dio a conocer las cartas del rey Fernando en las cuáles le manda buscar abastecimientos y refuerzos de hombres. Inés —más inclinada al partido de Alfonso— responde de mala manera. Diego, el marido, que realizaba todo conforme a la voluntad de su mujer, ordenó a su hijo Fernán Peraza la captura de Juan, cosa que juzgaba fácil de realizar al saber que había bajado con diez compañeros y pensando en que no escaparía del grupo de treinta camaradas que llevaba consigo Fernando.

Mas, comenzado el coloquio, cuando por la dureza del semblante del esforzado varón conoció Fernando que iban a ser muy difíciles sus tentativas, empezó a dar muestras de ánimo vacilante, de manera tal, que Juan con los suyos pudo permanecer en silencio sin que por ello le viniese daño. Llena de irritación por esto, Inés preparó un bergantín. Pero mientras pasa el tiempo, premeditadamente Rejón se apodera de una pequeña nave surta

quidem Fernandus Peraça scapham navis rapit celeriter ut ex interna statione extrahi in liberiores fluctus nequeat. Fallitur tamen in cogitatione sua. Nam virtus virorum difficultatem superavit. Et quamvis a littore et ex berruca quae supervenit stationi impeterentur cum bombardis et iaculis qui cum Joanne Ragione propugnabant, navis tamen mirabiliter extrahitur et oppugnatium unus occiditur atque ex militibus Fernandi aliquot vulnerantur necnon ipse Fernandus.

Aegre et poenitenter postquam clementiam Joannis impetrat, evasit infortunium. Nam berrucam illam quam ipse superbus ascenderat, descendere non poterat circumdatam aestu fluenti et tamquam signum ad sagittam videbatur Fernandus iactibus impetitus. Navis deinde Agnetis a nave Joannis Regionis capitur confestimque diripiuntur quaecumque intra captam navim reperiuntur: arma, nitrosa sulphureaque pulvis bombardaeque et biscocci commeatus quantitas. Deinde appellitur opportune navis qua victor vehebatur in littora insulae Pluvialiae. Ibi ab incolis amicaliter suscipitur quorum septuaginta fere utriusque sexus navim ascendunt in Canariam commigrare cupientes asinos cum telis ad agri cultum ferunt.

Decanus consors profectionis accedit, quem collega Joannes Ragion laetabunde admittit ignarus invidiae mentis eius quem amicissimum judicabat. Paulo post appulsa est navis portui Sardiniae secus oppidum Palmarum. Et quum populus magis laetaretur ob adventum foelicemque successum Ragionis, magis excandescebat Petrus supremo gubernationis magistratu elatus. Itaque continuo conspiratio ab ipso et a decano in jacturam Joannis Ragionis moliri coepta est. Et ut non vererentur complices facinoris indignationem regis futuram persuasit eis Petrus approbaturum regem poenas quas temerario Joanni inferrentur. Ad quam quidem approbationis formulam jam dudum in Hispaniam demigraverat senior Fernandus Petri germanus frater.

en la bahía. Fernando Peraza rápidamente cogió un esquife con el fin de que no pudiese sacar la nave de la bahía hacia el mar abierto. Se equivocó, sin embargo, en sus intenciones, pues, el arrojo de los marineros superó las dificultades; y aunque desde la playa y desde el peñasco que domina la bahía fueran atacados con bombardas y flechas los que combatían con Juan Rejón, pudo la nave ser sacada milagrosamente. Sólo murió uno de los combatientes, y fueron heridos algunos de los soldados de Fernando e incluso él mismo.

Cuando apenado y arrepentido impetró la clemencia de Juan, escapó a su infortunio. Fernando no podía descender del peñasco al que tan obstinado había subido, por estar rodeado de hirvientes olas y por ofrecer su persona un blanco seguro para que le disparasen saetas. Luego la nave de Juan Rejón capturó a la de Inés y al punto fueron hechos prisioneros cuantos se encontraban dentro de la nave apresada, junto con las armas, polvo de nitro y de azufre, bombardas y gran cantidad de provisión de bizcocho. Después la nave, en que era conducido el vencedor, fue dirigida oportunamente hacia las playas de Pluvialia. Allí fue recibido amistosamente por los indígenas, de los cuales unos setenta —de uno y otro sexo— subieron a la nave con el deseo de trasladarse a Canaria llevando consigo asnos y aperos para labrar la tierra.

Llegó luego el Deán, cómplice de la partida, y fue acogido con alegría por parte de Juan Rejón, ignorante de la envidia del otro, a quién consideraba su íntimo amigo.

Poco después fue conducida la nave al puerto de Sardina junto a la ciudad de Las Palmas; y cuanto más se alegraba el pueblo de la llegada a feliz éxito de Rejón tanto más se enardecía Pedro, ensoberbecido por ocupar el puesto de supremo gobernador. Así comenzó a formarse inmediatamente la conspiración por él mismo y el Deán en contra de Juan Rejón. Y como los cómplices de tal crimen no sospechaban la futura indignación del rey, Pedro les convenció de que éste aprobaría cuantos castigos se aplicasen al temerario Juan. Para conseguir la expedición de tal aprobación ya hacía tiempo que Fernando, el hermano mayor de Pedro, había salido para España.

Sed quoniam populum timebant semper Joanni Ragioni propitium moliuntur seorsum insidias; et coniurati intra turrim cum Petro et decano operiuntur adventum Joannis ad consultationem rerum gerendarum accersiti absque benivolorum coraitiva. Ibi in colloquio solum et sedentem in scamno ex industria fragili (nam pes alter quum sedit statim claudicat et resupinus cadit sedens) comprehendunt. Manicis deinde et compedibus arctatur infoelix et intempesta nocte sub custodibus deducitur ut vehatur in navi cum multitudine canarorum quos multo antea ipse in congressibus ceperat. Confestim panduntur vela et usque in portum Barramedae in navi, et deinde in scapha parva, manicis et compedibus astrictus, deportatur in littus hispalense, ut secundum molimen coniuratorum, ab inimicis quos Hispali habere ipsum Joannem sciebant, occideretur.

Sed longe aliter Dei omnipotentia disposuit. Nam praecurrerunt amici rumore perciti et iussu nobilis viri Didaci de Melo, urbis praefecti, servatur in darsena. Postquam Fernandus de Cabrera facinoris conscius nihil consonum desideriis conspiratorum perceperat ex verbis Fernandi regis, cuius sententia callide et per ambages circumlocutionum perscrutari conatus est in regis curia apud Trosillium. Sed licentiam quam concepit, videns Joannem miserabiliter captum atque in darsena trusum, fictis lacrimis celavit ut suo loco narrabitur.

Mas, como temían al pueblo, siempre inclinado a Juan Rejón, le traman aparte acechanzas; y conjurados Pedro y el Deán mantienen oculta la llegada de Juan, mandándolo venir para la consulta de lo que había de hacer, pero sin acompañamiento oficioso alguno. Ya en plena entrevista, sólo y sentado en un banco quebradizo de propósito (pues, una de sus patas falló nada más sentarse haciéndole caer boca arriba), se apoderan de él. Atan al infeliz de pies y manos con grillos y esposas, y a medianoche fue sacado con guardias para trasportarlo a la nave con la multitud de canarios que mucho antes él había hecho prisioneros en los combates. Despliegan las velas inmediatamente y es conducido en la nave hasta el puerto de Barrameda; y luego, en una pequeña chalupa, sujeto con grillos y esposas, es transportado hasta la costa sevillana, para que según lo planeado por los conjurados—fuera ejecutado por sus enemigos, que se sabía eran muchos en Sevilla.

Pero la omnipotencia de Dios lo dispuso de otra manera muy distinta: estimulados por los rumores, se adelantaron los amigos, y por mandato de Diego de Melo, Asistente de la ciudad, fue puesto a seguro en la dársena. Fernando de Cabrera, cómplice del crimen, después se dio cuenta de que nada había sucedido en consonancia con los deseos de los conspiradores, por las mismas palabras del rey Fernando, cuyo criterio había intentado sondear en la curia real de Trujillo; y así, viendo que Juan Rejón, de una manera infame había sido preso y encerrado en la cárcel de la dársena, tuvo buen cuidado de ocultar con lágrimas fingidas la licencia que había logrado, conforme referiré en su lugar.

LIBER TRICESIMUS QUINTUS

CAPITULUM SECUNDUM

De inita expeditione canariensi, et infortunato congressu castellanorum adversus canaros.

Ante suum a finibus lusitanis discessum rex Fernandus quum acerbe tulisset Petri del Algava facinus iniquissimum percepissetque eius mentem ad hostes propensioem, ut pecunias inde exhauriret sibi ob proditionem vel oblatas vel requisitas, censuit agendum ut recentioribus copiis animos fidelium suorum firmet. Verum autem substantiam stipendii militaris atque totius impensae rei gerendae ab indulgentia quam pontifices romani concesserant exquiri voluit. Quod magnam intulit expeditionis dilationem. Confisit quidem onus futurae dispositionis praefecto hispalensi Didaco de Melo atque mihi ut naves militemque paremus modum quoque quaeramus restitutioni Joannis Ragionis in pristinum magistratum cum dissimulatione facinoris quod Petrus del Algava perpetrarat, ne simul multae rerum novitates negotium canariense confunderent. Pecuniam vero ad festinam expeditionem, etsi in promptu esse diceretur, sero tamen et incommode exhibita est. Ita ut maximo cum angore vix in mensibus septem parari potuerit quod intra mensem expeditum iri imperabatur cum non recte ut reges decet provideretur. Sed per ambages alieni aeris extortasque exactiones quaestorum distillatim atque avarissime impenderetur.

Necnon additur inconveniens haud parvum quod praeter seniam meam immo praeter fas aequitatemve censuit Didacus, alias bonae mentis vir sed seductus ad improbis hominibus, ut summa rerum disponendarum committeretur homini cuidam stolido atque neque religioso, fratri Joanni de Frias episcopo rubicensi qui pollicebatur se omnia secundum regis voluntatem compositurum prosequuturumque rem bellicam et fortius et prudentius quam alius quisque

LIBRO TRIGESIMO QUINTO

CAPITULO SEGUNDO

Se emprende la [2ª] expedición a Canaria. Desafortunada batalla de los castellanos contra los canarios.

Antes de su salida de las fronteras lusitanas, el rey Fernando, cruelmente afectado por el crimen de Pedro del Algava y habiéndose percatado de que la voluntad de éste estaba más inclinada a la parte enemiga, a fin de sacarle dinero por razón de las traiciones u ofrecidas o requeridas, decidió ponerse en movimiento para que con tropas de refresco se mantuviese firme el ánimo de los suyos. Pero quiso que los fondos para pagar los estipendios militares, y los gastos de la acción emprendida, se sacasen de las donaciones debidas a la benignidad de los romanos pontífices, circunstancia que originó la dilación de la expedición. Entonces confió el peso de la futura empresa al Asistente de Sevilla, Diego de Melo, y a mí, a fin de que preparásemos las naves y soldados, y buscásemos asimismo la manera por la que Juan Rejón fuese restituido a su primitivo cargo, pasando por alto el crimen cometido por Pedro del Algava, no fuera a ser que las muchas novedades dieran al traste con el asunto de Canaria.

Aunque se decía que estaba dispuesto el dinero para realizar rápidamente la expedición, llegó tarde y tras muchos inconvenientes, de modo que con mucha angustia apenas si se pudo preparar en unos siete meses lo que se dispuso estuviera realizado en uno. Y es que no se tomaban las debidas precauciones con la rectitud que conviene a los reyes, sino que gota a gota y con roñosería se iba soltando a la fuerza, a través de las exacciones del dinero ajeno, por los cobradores de impuestos.

Hay que añadir el inconveniente de que, aparte de mis muchos años, y más aún por estar fuera de lo lícito y lo justo, Diego de Melo —por otra parte hombre de buena intención, seducido por personas malvadas— creyó oportuno confiar el mando supremo de todo esto a cierto hombre imbécil y nada religioso, fray Juan de Frías, obispo de Rubicón, que prometió lo arreglaría todo y dispondría el curso de la guerra conforme a la voluntad del rey, y

tamquam diu expertus mores canarorum et illius atque aliarum insularum vetus accola, et qui superiore anno ex erroribus potuisset rectoris viae tramitem considerare. Ego vero qui vanitatem hominis cognoveram et irregularitatem eius sponte a se quaesitam perspiciebam, obstiti aliquantisper dicens turpissimum esse si homini in claustro ab ineunte pueritia educato rei que militaris prorsus ignaro imperium bellicae dispositionis committatur, quum eiusmodi fratricelli apud viros militares abiecti et sinistri omnis nuntii censeantur, neque nauticis hilariter in comitivam admittantur, velut procellarum allectores et mali auspicii indices. Praesertim ille frater qui suapte natura rudis esse noscebatur, vicit veruntamen sententia praefecti asseverantis alium neminem fidelius concordiae desideratissimae daturum operam vel reverentius a seditiosis in insula permanentibus conspiciendum.

Jam Kalendis augusti eiusdem anni M. cccc. lxxix vela in altum dare iubet ductor classis vir strenuus et navigationum peritissimus Petrus Caper cum episcopo et militibus quadrigentis et Joanne Ragione. Septima deinde luce appelluntur portui haud procul ab oppido Palmarum quod nostri anno superiore condiderant, excipiuntur a populo cum laetitia. Sed longe aliter Petrus del Algava et decanus Joannes Bermudes supplementum respiciebant ob adventum Joannis Ragionis quem a se proditorie comprehensum et a multitudine dilectissimum comminiscebantur. Verumtamen dum episcopi mentem pertentant effigiem ostentarunt nutantem et ad reconciliationem potius pronam.

Continuo episcopus et Petrus Caper prodeunt et colloquuntur. Acceptant ilico futuram secundum regis decretum amicitiam cum Joanne Ragione illi sontes. At paulo post interfuit pravus senex Fernandus Cabrera paulisper post coeptum aliorum colloquium praeoccupatus in exponendis mulieribus atque familia sua germanique complicitis (nam ambo et fratres et sceleris conscii fuerant).

con más entereza y prudencia que otro cualquiera, como experimentado durante mucho tiempo en las costumbres de los canarios y como viejo habitante de aquélla y de las otras islas, merced a lo cual el año anterior pudo encontrar la trayectoria de un camino más seguro.

Yo, que conocía su vanidad y la irregularidad de su vida, buscada por él espontáneamente, hice alguna resistencia diciendo que sería una enorme torpeza confiar el mando supremo de una empresa bélica a un hombre educado desde su infancia en un claustro y desconocedor en absoluto de los asuntos militares, cuando sus compañeros, los otros frailes, son rechazados y considerados entre los militares de profesión como mensajeros de todo lo peor y siniestro, al paso que los marineros no los admiten en su compañía por atraer las tempestades y constituir señales de mal agüero, y de un modo especial aquel fraile conocido por su natural rudeza. Venió, sin embargo, el parecer del Asistente, que aseguraba que ningún otro trabajaría con más lealtad por la ambicionada concordia entre todos, ni sería mirado con más reverencia por los sediciosos que permanecían en la isla.

Por fin, el día 1 de agosto del mismo año de 1479, dispuso dar las velas al mar el capitán de la armada —hombre valiente y muy perito en la navegación— Pedro Cabrón, con el Obispo y cuatrocientos soldados, juntamente con Juan Rejón. Al séptimo día llegaron a un puerto construido por los nuestros el año anterior no lejos de Las Palmas. Fueron recibidos con alegría por el pueblo. Mas, Pedro del Algava y el Deán, Juan Bermúdez, miraban de muy distinta manera los socorros por venir con ellos Juan Rejón, a quién él, a traición, había hecho prisionero y que gozaba de mucha popularidad. No obstante, mientras sondeaban las intenciones del Obispo, se mostraron un tanto vacilantes y más bien inclinados a la reconciliación.

A continuación el Obispo y Pedro Cabrón se presentaron y se entabló el diálogo. Aquellos delincuentes aceptan al punto, según el decreto del rey, la futura amistad con Juan Rejón. Poco después de comenzado el coloquio intervino el viejo malvado Fernando Cabrera, preocupado por desembarcar a las mujeres y a su familia con la de su hermano y cómplice (pues, ambos eran concedores

Clamat senex. Damnat reconciliationem. Arguit e contra Petrus Caper turbas novasque seditiones quando maxime concordi opera opus esset. Differtur sub spe melioris consilii diffinitio, dum adversus canaros contenditur, quos in cacuminibus montium permanere compererant.

Postridie igitur quingenti fere milites cum equitibus quadraginta sub imperio episcopi, decani et Fernandi Peraçae, quem ex industria episcopus a Junonia in Canariam simul navigantem allexerat progrediuntur petuntque Timanam, oppidulum scilicet alpestre et e duobus canarorum refugiis alterum, quum alterum esset Thirma. Nam utrobique templum extabat canaris ad suas superstitiones ornatissimum. Ascendunt nostri in verticem montis; et neminem in praesidio templi ad formam arcis munitissimae structi inveniunt praeter iuvenem quemdam et pulcrum cum eo adolescentulam. Propugnat infoelix et oppetere quam capi mavult. Continuo nostri capiunt puellam templumque diripiunt atque incendunt. Diversis deinde consultationibus omnia confundunt, quum ignari rerum ductores, videlicet episcopus et decanus militum *disciplinatorum sententiam* negligerent asseverantium repentinum in liberiora loca regressum securiorem fore ne diuturnior mora in cacumine inaquoso cogeret ad aquationem equites peditesque quoque extraordinarie progredi quando iam hostes anchorarum grumarumque omnium periti specularentur militum nostrorum errores ducumque imperitiam atque ignaviam. Neque aliter contigit quam providi viri suspicabantur. Concurrunt namque canari ex diversis locis quando ex speculis rupium inaccessibilium significatum est eis a senioribus cum sibilatione, qua ut cornu vel tuba utuntur, posse atque debere hostem impetere.

Biduum enim jam consumpserant in controversiis nostri, et duces ambo aliquot iumenta hordeo quod ablatum fuerat onusta praemiserant; ipsique simul ad convalles descenderant et per arctas semitas pedetentim subsequebantur sagittarii dimissis in

del crimen). Grita el viejo. Desaprueba la conciliación. Replica en contra Pedro Cabrón, con la amenaza de nuevos disturbios y sediciones cuando más necesidad había de la colaboración unánime. Se difiere, con la esperanza de mejor criterio, la resolución del asunto, mientras se lucharía contra los canarios, a los que descubrirían apostados en las cumbres de las montañas.

Al día siguiente unos quinientos soldados con cuatrocientos jinetes, bajo el mando del Obispo, del Deán y de Fernando Peraza —a quién de intento el obispo se había ganado durante la travesía que hicieron juntos desde Junonia a Canaria— avanzan y acometen a Tirajana, un pequeño pueblo montaraz y uno de los dos refugios de los canarios; el otro era Thirma. En ambas partes se alzaba un templo bien equipado para sus supersticiones. Suben los nuestros a la cumbre del monte. En el cuerpo de guardia del templo, construido a manera de un castillo con toda clase de fortificaciones, no encontraron a nadie más que a un joven y a una bella muchacha que estaba con él. Se defiende el infeliz y prefiere atacar y morir antes que ser cogido. Los nuestros al punto se apoderaron de la joven y destruyeron el templo incendiándolo. Después de diversas consultas lo confunden todo; y los jefes, el Obispo y el Deán, desconocedores de lo que traían entre manos, no hicieron caso del consejo de los soldados más disciplinados, que aconsejaban era lo más seguro la inmediata retirada a un lugar más abierto, no fuera a ser que la permanencia más prolongada en una cumbre falta de agua obligaran, para su aprovisionamiento, a la caballería e infantería a avanzar desmesuradamente, cuando ya el enemigo —conocedor del lugar de desembarco y de las veredas que conducían hasta allí— advirtiera los errores de nuestros soldados y la incapacidad y descuido de sus jefes. No sucedió otra cosa que lo que los previsores varones habían sospechado: los canarios acudieron desde diversos lugares, cuando, desde las atalayas en rocas inaccesibles, los viejos les indicaron con un silbido, que utilizan como las señales de un cuerno o de una trompeta, que ya podían y debían atacar al enemigo.

Dos días habían consumido ya en discusiones los nuestros; y ambos jefes enviaron por delante algunos jumentos cargados con la cebada que habían robado, con los cuáles ellos también descendían a los valles, y con cautela, por estrechos senderos, les seguían

cacumine paucis equitibus et pro arbitrio cuiuslibet militis peditibus haud multis quos cum repentino clamore invadunt canari plerumque tecti palmis et frameas jaculaque gestantes, necnon galeas dudum in aliis conflictibus raptas a nostris habentes, qui intrepide pugnam conseruere quum pernoscerent difficultatem equitibus esse summam in salebrosis illis cacuminibus equos apte gubernare vel dirigere vel impellere aut suis contubernalibus jam inferiora loca petentibus posse peditibus qui in summitate erant quomodolibet subveniri. Hanc opportunitatem sibi percommodam illi homines qui putabantur rupices atque inertes, statim percepere et mira contentione in nostros iam nutantes imperioque ducum carentes instant inferentes vulnera cum jaculis et lapidibus. Nam in hoc genere iacendi sunt canari valde agiles dexterique etsi conferre manum sit locus punctim caesimque cum gladiis crebrius quam natio alia quaevis feriunt. Et quamquam nostri pectora pectoribus in illa angustia loci fortiter opposuerunt et e canaris aliquot occiderunt, multitudo tamen eorum salebris assueta coegit adeo paucitatem ut qui cuperet eripere simul equum habenas per declivia ipse pedes apprehenderet. Et alius in alium incederet gladioque aut lancea corruens in faciem transfigeret anteriorem; et ipse a tergo quoque lapidibus vel iaculis opprimerentur. Periissent procul dubio nostri usque ad unum nisi virtus viri fortis Petri Capri equitis qui adhuc equum aliquantulum inter salebras per declivia loca regebat virtutem aliorum duodecim equitum percitasset admonens ne vitam dubie quaeritantes certam episcopi mortem incurrant et omnium commilitonum perniciem incurrant simul.

His ilico monitis illi viri fortes perstitere et saltum praecoccupantes in fauce vallis suorum fugam compresserunt usque ad ordinum restitutionem. Triginta ex nostris eadem die corruerunt; plures vulnerantur. Ex canaris fere viginti cecidere. Et qui jam

los saeteros, que habían dejado en la cumbre unos cuantos caballos y, a voluntad de cada uno, no muchos infantes. Con repentino clamor atacan los canarios, muchos de ellos cubiertos con palmas y portando teas y saetas, así como yelmos cogidos a los nuestros en otras recientes batallas. Intrépidamente entablan la lucha, sabiendo la suma dificultad que existía en aquellas ásperas cumbres para gobernar, dirigir o lanzar a los caballos, o a los camaradas que ya se dirigían a las partes más bajas de la montaña, para prestar cualquier clase de auxilio a los de infantería que estaban en la cumbre. Aquellos hombres —en apariencia rústicos y tímidos— aprovecharon esta oportunidad ventajosa para ellos, y en un instante, con admirable empuje, se lanzaron contra los nuestros ya vacilantes y carentes del mando de sus jefes, causándoles heridas con piedras y dardos; pues, en esta clase de lanzamientos, los canarios son extremadamente ágiles y diestros, y aunque tengan que luchar a punta y canto de espada, causan más heridas que otros de cualquier nación. Y a pesar de que los nuestros en las estrechuras de aquel lugar tuvieron que luchar valientemente cuerpo a cuerpo, cayeron algunos de los canarios; la mayoría de ellos, sin embargo, acostumbrados a sus desfiladeros, presionaron sobre la minoría, de tal manera que aquel jinete que pretendía llevarse al mismo tiempo un caballo por aquellas cuestas, había de coger las riendas y sujetarse los pies. Al avanzar, tropezando los unos sobre los otros de frente, con la espada o con la lanza atravesaban al que iba delante, mientras a él le acometían también por la espalda con piedras y dardos. Hubiera perecido, sin duda, hasta el último de los nuestros, si la valentía del animoso caballero Pedro Cabrón, que todavía de algún modo manejaba su caballo por las cuestas entre los desfiladeros, no hubiera levantado el ánimo de los otros doce jinetes, avisándoles de que no fuera a ser que por conservar de manera dudosa la vida, incurriesen en la muerte segura del Obispo y al mismo tiempo provocasen la ruina de todos sus camaradas.

Con estas advertencias, aquellos esforzados varones se mantuvieron firmes en su puesto, y ocupando la garganta a la entrada del valle, contuvieron la huida de los suyos hasta restablecer el orden. Perecieron en el mismo día treinta de los nuestros y fueron muchos los heridos. De los canarios cayeron unos veinte. Y los

ab utroque latere declivis anfractus urgebant sitibundi cruorem in gressus praestant. Cadavera nostrorum igni a canaris comburuntur. Saucii aegre ab integris contubernalibus nostris imponuntur iumentis. Sed quum ventum esset in oppidum Palmarum, oritur demum seditio quam immanitas decani Johannis Bermudii qui anterior muros ingressus est et Petri del Algava qui praeerat oppido excitaverat quod nemo vel integer vel saucius ex militibus qui in illa novissima expeditione cum Petro Capro convenerant, admitterentur intra muros. Hinc praeter tumultum oritur asseveratio deliberationis quam imprudenter episcopus ab initio expeditionis insignaverat opus esse alia mansione militum ut occupata Galdari urbe quae alteri canarorum duci pro regia erat bifariam divisi equites atque pedites adversus hostes contenderent et ex diversis locis late discurrerent, quae quidem vox episcopi a pluribus comprobatur, ab iis praecipue qui Johannem Racionem magni faciebant, quamvis apud Petrum Algavam permansissent. Neglectis hi habitaculis intra oppidum Palmarum structis, episcopum sequuntur, quum percepissent apud eum commoraturum ex pacto Johannem Racionem neque prius a navi descensurum quam Galdaris occupetur.

Sed ubi secundum episcopi sententiam pars maxima contingit Galdarim, duae simul difficultates maiorem primo tumultum excitant quod aquatio periculum cohabitantibus minabatur quum progredi longius a Galdari expediret nostris, canari ex insidiis facile interciperent haud parvam quantitatem eorum qui aquatum procederent necnon libera foret hosti incursio nocturna et lapidum grandine inclusos milites fatigarent.

Praeterea episcopus iam differre adventum Joannis Racionis videbatur et clamantibus multis qui eum desiderabant diem, respondetur neutique faciendum ut desiderio eorum satisfiat. Tunc

que ya quedaban atacando por ambos lados del pendiente recodo, sedientos de sangre, iban regando de ella sus pisadas. Los canarios prendieron fuego a los cadáveres de los nuestros. Los heridos, con mucha dificultad, fueron cargados sobre jumentos por nuestros camaradas que resultaron ilesos.

Mas, cuando llegaron a la ciudad de Las Palmas, surgió precisamente una rebelión, provocada por la crueldad del Deán, Juan Bermúdez —que penetró el primero en las murallas— y Pedro del Algava, que era gobernador de la ciudad, los cuales ordenaron que no fueran admitidos dentro del recinto amurallado, estuviera sano o herido, ninguno de los soldados que en la última expedición se habían unido a Peñero Cabrón.

Luego, además del tumulto, tomó cuerpo la confirmación de la decisión imprudentemente insinuada por el obispo al principio de la expedición, de que se necesitaba otro campamento de soldados, a fin de que se ocupase la ciudad de Gáldar, que estaba en poder de uno de los jefes canarios como tienda real, y que los soldados, divididos en dos cuerpos, y desde diversos lugares se esparcieran en largo frente. Estas palabras del obispo fueron aprobadas por muchos, principalmente por aquéllos que profesaban grande estima a Juan Rejón, aunque permanecieran al lado de Pedro del Algava; quiénes, no haciendo caso de los alojamientos construidos dentro de la ciudad de Las Palmas, fueron en seguimiento del obispo, convencidos de que, conforme a lo pactado, con él habría de vivir Juan Rejón, que no habría de desembarcar antes de la ocupación de Gáldar.

Pero cuando, según el dictamen del obispo, la mayor parte arribó a Gáldar, dos dificultades provocaron un tumulto mayor que el primero, a causa de que el aprovisionamiento de agua significaba un peligro para los que con ellos vivían, ya que si a los nuestros les convenía avanzar más allá de Gáldar, a los canarios, desde sus puestos de acecho, les sería fácil cortarles el paso a no pocos de los que iban a proveerse de agua, así como quedaría libre paso al enemigo para hacer incursiones nocturnas y molestar con lluvia de piedras a los soldados allí encerrados.

Además, parecía que el obispo iba difiriendo la venida de Juan Rejón. A los muchos que gritaban que deseaban llagase este día, se les respondió que en modo alguno era posible satisfacer sus de-

ad naves multi proficiscuntur; et nando pertingunt latera eius navis in qua Joannes permanebat. Monent obnixè virum ne velit destituere milites nihil aliud praeferentes quam ab ipso imperari neque magni facturos episcopi et complicitum eius minas, qui frumentum et ceterum commeatum proferebant negari militibus Joanni faventibus. Verum quidem quosvis labores penuriamque parvi pendere profitebantur si tantummodo fortis viri prudentia fruuntur.

Respondet Joannes itidem desiderare et prae cupiditate consimili innumeros pertulisse labores periculaque posthabuisse coniugisque carissimae liberumque intra navim diu inchlussorum nau-seaque afflictorum angores despexisse.

At vero praeter consensum episcopi nulla in ea expeditione sibi libertatem inesse, quum sacramento astringeretur. Lamentabantur igitur milites infortunium; et post longas disceptationes ad primam Palmarum sedem regrediuntur oppido Galdaris derelicto. Canari autem speculatis nostrorum progressibus de loco in locum perceptaque seditione cum vidissent incaute rem regi, tres ex nostris ex berruca inconsiderate speculantes invadunt et repente in propectu multitudinis nostrae frustra commiserantis eos interficiunt et e rupe deiiciunt.

Episcopus vero decanusque et Petrus Algava existimantes pro sententia peractum quod Joannes Ragion in Hispaniam cum Petro Capro redeat et commeatus pro arbitrio suo distribuatur, paulisper congratulantur invicem. Et ad celandam iniquitatem Petrus Algava fratrem suum Fernandum Cabreram praemittit in celoce ut officiis aures regis reginaeque inficiat. Verum quidem vero post reditum Joannis Ragionis et Petri Capri longe aliter Fernando successit, et multi ex militibus diuturni rem moram in insula recusantes, repetunt primam subsequenter

seos. Muchos entonces se encaminaron a las naves, y a nado se dirigieron hasta el costado de la embarcación en la que se encontraba Juan. Lo ponen sobre aviso con gran empeño para que no abandone a los soldados, que no pretendían otra cosa que estar a sus órdenes, sin que les importaran las amenazas del obispo y de sus cómplices, quienes manifestaban se les negaría el trigo y toda clase de provisiones a los soldados partidarios de Juan. Pero ellos proclamaban que no les importaba ninguna clase de trabajo ni penuria a cambio únicamente de disfrutar de la cordura de un varón tan esforzado.

Respondió Juan que él deseaba lo mismo, y que por cumplir estas aspiraciones había soportado muchos trabajos y peligros y había relegado a segundo lugar las angustias de su queridísima esposa y de su hijo, encerrados en la nave y afligidos por las náuseas.

Y como se había obligado mediante juramento, no tenía en aquella expedición libertad para nada sin el consentimiento del obispo. Lamentaban, pues, los soldados su mala fortuna; y, tras largas discusiones abandonando la plaza de Gáldar, volvieron a su primera residencia de Las Palmas. Los canarios, habiendo observado los avances de los nuestros de lugar en lugar, y percatados de la distancia entre ellos, al ver que llevaban el asunto sin cautela alguna, acometieron a tres de los nuestros, que estaban de vigilancia sin tomar precauciones desde un promotorio, y acto seguido les dieron muerte en presencia de multitud de los nuestros, deshechos de compasión, y los precipitaron desde una roca.

El Obispo, el Deán y Pedro del Algava, estimando según su parecer que sería bueno el que Juan Rejón volviera a España en compañía de Pedro Cabrón, y que se hiciera la distribución de los víveres conforme a su albedrío, de momento se felicitaron mutuamente. Para que no se descubriera la injusticia, Pedro del Algava envió delante a su hermano Fernando Cabrera en un navío ligero a fin de que, con sus informes, emponzoñase los oídos del rey y de la reina. Mas, cuando llegaron Juan Rejón y Pedro Cabrón, a Fernando no le fue tan bien como pensaba, a causa de que muchos de los soldados, negándose a prolongar su permanencia en la isla, seguidamente regresaron a España.

CAPITULUM TERTIUM

...Dum haec in insula Canariae gerebantur, summa contentione in Lusitaniae finibus fremebat bellum

CAPITULUM QUINTUM

De conclusione pactorum inter fernandianos et alfonsianos .

. In adiudicatione Auri Fodinarum et navigatione imperatoria in oras meridianas tamen portugalensibus nauticis potentes... Insulas vero Fortunatas regi castellano ex foedere atque ex antiquo iure debitas princeps Johannes concessit . His itaque serorum confirmatis, foedus percutitur .

CAPITULO TERCERO

Mientras sucedían estas cosas en la Isla de Gran Canaria, continuaba con sumo empeño la dura lucha en los confines de Portugal.

CAPITULO QUINTO

Pacto concluido entre fernandinos y alfonsinos.

[Por él] se adjudicaron la Mina de Oro y la total navegación por los litorales meridionales a los navíos portugueses, y en cambio las Islas Afortunadas al Rey de Castilla por el de Portugal fueron concedidas. Las que ya le pertenecían por derecho. Así se concluyó por pacto.

CAPITULUM SEXTUM

.De reditu navium quae in insulam Canariae tetenderant.

His exitinere dispositis rebus, hebdomada secunda octobris Toletum regina ingreditur desideratissimum regis adventum expectatura conspecturaque carissimum principem filium suum qui apud Ocaniam in febriculam inciderat. Ex itinere quoque percepto nuntio rerum canariensium, decreverat remittere diffinitioni regis Fernandum Cabreram pravi ingenii senem qui excusaturus iniquitatem fratris sui Petri del Algava praecesserat omnes alios ex insula redeuntes. Nam paulo post Petrus Caper et Joannes Racion multique milites perculsi ob nequitiam episcopi atque ob pravitatem Petri Algavensis rediere. Quorum Joannes Racion mille iniurias perpressus, contulit se Toletum ut iuridice procederet et prolatis testium depositionibus, doceret quemadmodum inter alia Petri Algavensis flagitia, insulam Canariae alienare voluisset in manus lusitani hostis, ni interceptisset facinoris effectum nuntius percussi jam foederis inter utramque gentem, necnon de tyrannide, saevitia contumeliosisque verbis eiusdem Algavensis et avaritia intolerabili testimonia producebantur.

Rex autem jam proximus toletanae urbi in via utriusque partis controversias audiit; et super his litibus diffinitionem commisit viris jurisconsultis, qui Toleti permanebant apud illustrissimam coniugem, quam revisit 10 Kalendarum novembris eiusdem anni 1479. Et quum querimonias Johannis Racionis videret robore testimoniorum munitas, censuit agendum ut mihi remitteretur cura nominandi alium virum quem in Baetica cognoscerem disciplinae militaris gnarum rebusque gerendis perpromptum eo quod eius peritia sollertiaque perspicacia Petri Algavensis simul quoque nequitia episcopi rubicensis corrigerentur, et militia tantopere perculsa ad belligerandi exercitium probe disponeretur. Ego autem

CAPITULO SEXTO

.. De la vuelta de los navíos que habíam ido a Gran Canaria .

Dispuestas todas estas cosas sobre la marcha, la segunda semana de octubre [de 1479], entró la reina en Toledo para esperar allí la deseada venida del rey y para ver a su querido hijo el príncipe que había caído con fiebre en Ocaña.

Enterada asimismo en el camino de los asuntos de Canaria, determinó encargar su resolución a Fernando Cabrera —viejo de mala índole— que, para excusar la iniquidad de su hermano, Pedro del Algava, se había adelantado a todos los que regresaban de la isla. Poco después regresaron de allá Pedro Cabrón y Juan Rejón, así como muchos soldados, atropellados por la perversidad del obispo y la maldad de Pedro del Algava. Juan Rejón, uno de los que soportó más injusticias, se trasladó a Toledo para actuar jurídicamente, y, mediante testigos, demostrar cómo entre otros crímenes de Pedro del Algava, estaba el de haber permitido traspasar en venta la isla de Canaria a manos del enemigo lusitano, de no haber cortado los efectos de este crimen la noticia de que ya se había establecido la alianza entre las dos naciones, además de que ya estaban saliendo a la luz pública testimonios de la tiranía, afrentoso lenguaje y avaricia insoportable del mismo Pedro del Algava.

El rey, ya de camino en las proximidades de la ciudad de Toledo, oyó a ambas partes en controversia, y confió la sentencia sobre estos pleitos a los jurisconsultos que permanecían en Toledo al lado de su esposa, con la cuál se encontró el 23 de octubre del mismo año de 1479. Habiendo comprobado que las quejas de Juan Rejón estaban reforzadas con el refrendo de los testimonios, creyó oportuno que se me encargase a mí la misión de nombrar a otra persona conocida mía en Andalucía, experto en la disciplina militar y expeditivo en la resolución de los asuntos, para que con su pericia y talento enderezara la astucia de Pedro del Algava y la perversidad del obispo de Rubicón, y la milicia, tan quebrantada, se dispusiera convenientemente para el ejercicio de la guerra.

qui dudum perceperam haud ignavum esse Petrum de Vera equitem xericensem Petro Capro amicissimum rescripsi quam dexter ad ducatum supplementi militaris atque ad sedandas in insula seditiones ille aestimaretur vir apud baeticos equites. Placuit regi reginaeque et consiliariis omnibus nominatio futuri ductoris, quem continuo litteris accersiri curant. Nam in bello lusitano apud Montangium comestabilis praeceptorque legionensis Guternus viri sollertiam experti fuerant et vehementer placuerat. Sed ut excusationibus tempus conveniendi non tereret, celatur causa ne forte percipiens ad expeditionem canariensem se electum insinuationes recusationis perquirat. Solicitamur litteris quoque Petrus Caper et ego simul conveniremus. Verumtamen praecessit Petrus de Vera dum validudo Petrum Caprum Gadibus detinebat. Rex igitur imperavit Petro dum nos aberamus quae fore utilia expeditioni intellexerat. Sed rerum difinitio dilata est quoad nos adessemus.

LIBER TRIGESIMUS SEXTUS

CAPITULUM QUINTUM

De audaci laudatissimoque facinore Joannis Ragonis ut ulcisceretur injurias, ubi cognoverat perverse provisum.

Noscebatur Joannes Ragon a quibusque familiarissimis vir disciplinae militaris gnarus fortitudineque laudabili affectus, qui iacturam suam ex scelere Petri Algavensis complicitumque emersam voluisset aliquo moderamine compensari, dum tamen expeditioni canariensi quamplurimi faciebat provideretur probe. Nam quaevis

Yo, que hacía tiempo me había dado cuenta de que el caballero jerezano Pedro de Vera no tenía nada de apocado y era muy amigo de Pedro Cabrón, por escrito contesté que era el indicado para mandar las tropas de refuerzo, y que entre los caballeros andaluces se consideraba el hombre más a propósito para calmar las sediciones en la isla. Fue del agrado del rey y de la reina, así como de todos los consejeros, el nombre del futuro capitán; a quién, a continuación, por carta se le mandó se presentase. Ya en la guerra de Portugal, frente a Montánchez, el condestable y el adelantado de León habían tenido ocasión de comprobar la capacidad de este individuo, y quedaron muy complacidos de ella. Mas, para que con excusas no se retrasase el tiempo de su presentación, se le ocultó el motivo, no fuera que al enterarse de que había sido elegido para mandar la expedición a Canaria, buscase pretextos para no aceptar. Por carta también se nos pidió a Pedro Cabrón y a mí que asistiésemos a la entrevista. Pero se adelantó Pedro de Vera, porque a Pedro Cabrón lo retenía en Cádiz su estado de salud. El rey, pues, durante nuestra ausencia, mandó preparar a Pedro cuanto entendía había de ser útil para la expedición. Pero se difirió la última determinación sobre el asunto hasta que nosotros estuviéramos presentes.

LIBRO TRIGESIMO SEXTO

CAPITULO QUINTO

Audaz y laudable hazaña de Juan Rejón para castigar las injusticias, cuando se enteró de las decisiones tomadas torcidamente.

Juan Rejón, que tenido por todos los que íntimamente lo trataban como conoedor de la disciplina militar y adornado de una laudable fortaleza, hubiera querido compensarse con algún cargo del quebranto que le ocasionó el criminal Pedro del Algava junto con sus cómplices. No obstante, mientras tanto, daba la mayor importancia a que la provisión de la expedición a Canaria se rea-

prosperè succedens fortuna displicebat respectu possessionis canariensis, quae insula inter Fortunatas excellit, ut praefertur. Hanc vero expeditionem disturbavit pravitas Joannis Lucensis qui, novitate investigata Toleti, quidquid opportuna celeritati favebat, irritum esse effecit cum pollicitationibus fallacissimis, quae nonnullorum avaritiae nequitiaeque consentaneae videbantur. Et quamprimum cognovit persuasisse avaris quod volebat in revocationem expeditionis primae dudum commissae apud Toletum ex sententia regis Petro Capro jam Gadibus paranti naves omnibusque necessariis providenti, persuasit quod Petro de Vera gubernatori designato, qui simul cum Petro Capro in insulam Canariae navigaturus et litteris ipsius seductoris plurimum fidebat, simultatem adversus Joannem Racionem ceterosque utilioris celeritatis amicos, quod ipse Joannes Lucensis comprobaret cui videbatur in primis ut nullo pacto Joannes Racion in Canariam devehatur. Obtinuit ilico revocationem huiusmodi; neque prae gaudio potuit celare fronte vel inhibere calamo quin et verbo et litteris reseraret obtinuisse quidquid petiisset in jacturam Joannis Racionis infestissimi sui. Joannes vero Racion qui sodales amicosque viginti secum navigaturos in insulam jam apud se habebat Gadis et commeatum ducentis militibus alendis per mensem vidit impositum in celose parva quam Petrus Caper ante revocationem paraverat ne dilatio noceret ut praemissa cum commeatur celose ad nutum Stephani Perez praetoris provideretur egenis, persuasit sodalibus illis secretam protectionem, ne praecedat intimatio literarum ex sententia Joannis lucensis mittendarum.

Omnia haec astute atque propere executus est, nemine alio suae protectionis conscio quam qui honorem suum magnipendat.

lizase con toda rectitud, pues, por muy favorable que fuese el resultado, era poca cosa en comparación con la posesión de Canaria, la isla más excelente de todas las Afortunadas, como se dijo anteriormente.

Sin embargo, introdujo el desconcierto en esta expedición la malignidad de Juan de Lugo, quién, enterado de la novedad en Toledo, echó por tierra cuanto favorecía a la conveniente celeridad de la expedición, con falaces promesas que estaban muy en consonancia con la avaricia y maldad de algunos. Y no bien comprobó que había convencido a los avaros de lo que pretendía para la revocación de la expedición primera, hacía poco encomendada en Toledo por orden del rey a Pedro Cabrón —ya en Cádiz preparando las naves y abasteciéndolas de todo lo necesario—, le aconsejó también a Pedro de Vera —designado gobernador, que había de navegar a la isla de Canaria juntamente con Pedro Cabrón, y fiaba mucho en las cartas del mismo seductor— se enemistase con Juan Rejón y los demás partidarios de un aceleramiento más provechoso, y justificase ante quién más alto le pareciese el que en modo alguno Juan Rejón debía ser llevado a Canaria. Obtuvo inmediatamente la revocación; y no pudo ocultar la satisfacción en su semblante ni dejar de manifestar de palabra y por escrito que había conseguido cuanto pidiera, en perjuicio de su encarnizado enemigo Juan Rejón.

Este, por su parte —que ya tenía en Cádiz, para que con él navegasen hasta la isla, veinte compañeros y amigos, y vio cargadas las provisiones para alimentar a doscientos soldados durante un mes, en un pequeño bergantín, preparado por Pedro Cabrón antes de la suspensión, con el fin de que las dilaciones no ocasionaran perjuicios, enviando el bergantín anticipadamente con los víveres para que Esteban Pérez a su voluntad proveyera a los necesitados—, convenció a sus compañeros de la necesidad de partir en secreto, para que no les tomase la delantera aquella notificación por las cartas que habían de enviarse conforme al parecer de Juan de Lugo.

Con extremada celeridad y astucia se ejecutó todo esto, sin que ningún otro tuviera noticia de la partida, fuera de aquél que estimara en mucho su honor. En el momento de la partida envió

Et discedens litteras dedit ad regem querelis rerum praeteritarum atque futurarum excusatione plenas. Sero itaque Petrus Vera ex Arcubus misit litteras quibus celox sisti videbatur, quam Joannes Boria superiore hieme in tempestate procellosa solus a iunonio littore solverat et quindecim diebus totidemque noctibus seminaufragus fuerat ausus dare vela, ut dimissis in insula nauticis aliis ipse et celoce et omnibus tum armis tum quoque supellectilibus vestibisque sociorum potiretur. Pro miraculo habita est audacia senis ubi appulsus post dies quindecim littori farenensi in Portugalia, noscitur direxisse solus vela clavumque in tanta procella tenuisse. Et non sine misterio subsecuta est solertia Petri Capri in capienda celoce et commeatu mittendo militibus; nec secius festinantia Ragionis admirationi fuit, et secretus sociorum consensus in adeundo periculo, quum quatuor et triginta viri parvam celocem commeatu onustam ausi sint occupare equumque unum oneri adiungere, et inconsiderate vela pandere in peninsula Sancti Petri ut fortunae commissis omnibus Fortunatae insulae petantur a nauticis consortibusque periculi, 9.^o Kalendas maii scilicet xxiii die aprilis eiusdem anni a Nativitate Redemptoris 1480. Sed continuo passis in altum velis aura levi semper usque in littora canariensia puppis impellitur. Et 6 nonas maii ab speculatoribus nostris celox haud procul appulsa visitur; incredibilique militum sollicitudine fit concursus ut unde advehantur nautici perquiratur. Accepto responso quod ex Gadibus petituri Canariam solvissent et commeatum ad Stephani praetoris alimentum celoci impossuissent, congemnatur laetitia, nam penuria intolerabili premebantur milites. Et Stephanus Perez quidquid habuerat alimenti aut commilitonibus distribuerat aut telluri commiserat messis tempus expectaturus.

Advolat Stephanus et ipse admittitur solus post colloquium duorum nautarum qui exierant simulaverantque coram multitudine

al rey una carta llena de quejas por los asuntos ya pasados y de excusas por los acontecimientos futuros.

Tarde, pues, desde Arcos, Pedro de Vera envió una carta conforme a la cuál debía detenerse el bergantín en el que Juan Boria, en el invierno anterior, en medio de una tempestuosa borrasca, él solo, se atrevió a darse a la vela desde las costas de Junonia y casi como un náufrago, durante quince días y otras tantas noches navegó para dejar en la isla a los otros marinos y él apoderarse del bergantín, de las armas, ajuares y vestidos de sus compañeros. Por un verdadero milagro se tuvo la audacia del viejo cuando, después de quince días, desembarcó en las playas de Faro, en Portugal. Se supo que en medio de tanta borrasca manejó las velas y el timón él solo. No dejaba tampoco de tener su misterio la habilidad de Pedro Cabrón en apoderarse de la nave y del aprovisionamiento que debía enviarse a los soldados.

De admiración sirvió también la celeridad de Rejón y el secreto acuerdo de los compañeros en afrontar los peligros, al tener el atrevimiento de embarcarse treinta y cuatro hombres en una pequeña barca cargada de víveres, añadiéndole, además, el peso de un caballo; así como, sin pensarlo siquiera, dar las velas al mar en la península de Sancti Petri, para dirigirse todos, en manos de la fortuna y de los marinos copartícipes del peligro, a las islas Afortunadas, el 9 de las kalendas de mayo, o sea, el 23 de abril del mismo año de la Natividad del Redentor de 1480. Mas, de continuo desplegadas las velas en alta mar e impulsada siempre por una suave brisa, la nave arribó hasta las playas de Canaria. El día 2 de mayo nuestros observadores dieron vista a la nave que se acercaba desde lejos. Con increíble solicitud por parte de los soldados se establece una competencia por averiguar de dónde procedían estos marinos. Habiendo recibido la respuesta de que habían cargado el bergantín con víveres para el sustento del alcalde Esteban [Pérez de Cabitos], se duplicó su alegría, ya que los soldados estaban bajo el agobio de una penuria intolerable. Esteban Pérez, de cuantos víveres tenía, distribuyó unos entre los camaradas y otros los condujo a tierra en espera del tiempo de la cosecha.

Después del diálogo con dos marineros que se habían dejado ver y habían simulado ante la multitud que sus compañeros sentían

tristitiam habere socios neminemque admissuros intra celocem praeter Stephanum. Ipse nantes cohibet et singulariter tenet puppim et clam omnibus militibus qui littori haerebant, adloquitur Ragionem in latebris naviculae dum nauticos occultandos jacere pronos iubet expectantem. Rediit ad milites Stephanus cum exultatione ob recuperationem —ut fatebatur— celocis commeatusque provisionem. Et nocte profunda expositi cum Ragione milites sexdecim hospitium praetoris petunt, nihil horum consideranti Petro algavensi, quopiam nec alio complice. Deinde in aliud hospitium amici Ragion cum sociis, expectaturus sequentem lucem transgreditur ut prope ecclesiam beatae Annae operirentur quoad usque missarum solemnibus populus intentus esset die illa Sanctae Crucis. Perceperat enim affuturum cum decano et complicitibus Petrum. Et quum cetera exsententia Ragionis secreto disponentur, accidit forte quod initio praefatti murmur inter complices algavenses fieret dicentium celari in celoce Joannem Ragionem, neque mora quin Alfonsus Lucensis, patruelis Joannis Lucensis, arma sumenda curet et cum contubernali suo adolescente strenuo [] de Hoces confestim repetat domum.

Nihilominus praetor confert se in hospitium Ragionis et nuntiat opus esse congressu quum diuturnior expectatio noceret. Joannes autem cum septem militibus ecclesiam ingreditur; et genu flexu videtur intensissimus orationi ac si nihil discriminis timeretur. Petrus vero Algavensis stupuit pavidus et decanum ad se procedentem atque ridibundum neglexit Joannes, et Algavensem manu forti apprehendit dicens: “Exi foras o proditor, velis nohis; et crede contulisse tibi aliquantisper ad salutem quod in ecclesia repertus es. Nam si alibi te offendissem, frustra vitae momentum brevissimum sperares”. Haesit faucibus Petri vox et irriguere artus. Atque continuo a duobus Ragionis contubernalibus in domum praetoris Stephani trahitur custodiendus. Concurrunt ad Ragionem amici frequentes et in domum Alfonsi Lucensis cum accelerarent

tristeza por no poder admitir a nadie en la nave fuera de Esteban, éste detiene a los que van nadando y él personalmente se sujeta a la popa y, ocultándose de todos los soldados que se encontraban en la playa, habló con Rejón, que estaba a la expectativa en el interior de la nave, mientras ordenaba a los marineros que se ocultasen tirados en el suelo. Esteban vuelve al lado de sus soldados jubiloso por la adquisición —según decía— de la nave y del aprovisionamiento del convoy.

Luego dieciséis soldados, desembarcados con Rejón en la noche cerrada, llegaron a la residencia del alcalde, sin que Pedro del Algava sospechara nada de esto, ni que contara con otro cómplice. A poco Rejón, con unos compañeros, se trasladó a la casa de otro amigo, para esperar a la mañana siguiente y ocultarse cerca de la iglesia de Santa Ana hasta que el pueblo estuviese atento a las solemnidades de aquel día de la Santa Cruz. Se había enterado de que Pedro asistiría a ellas con el Deán y sus amigos. Pero, estando todo lo demás dispuesto en secreto según el plan de Rejón, aconteció casualmente que, al principio del prefacio, se levantase un murmullo entre los amigos de Algava, diciendo que Juan Rejón se ocultaba en la nave; por lo que, sin tardanza, Alfonso de Lugo, primo-hermano de Juan de Lugo, procuraría tomar las armas y con su camarada el valiente joven [] de Hoces retornaría inmediatamente a su casa.

No obstante, el alcalde se trasladó al hospedaje de Rejón y le anunció que era necesaria la lucha, dado que una espera más prolongada le perjudicaría. Sin embargo, Juan entró en la iglesia con siete soldados. Hincado de rodillas, aparenta estar profundamente dedicado a la oración, como si no se temiese ningún peligro. Pedro del Algava, amedrentado, se quedó estupefacto. Juan, sin hacer el menor caso del Deán que hacia él se dirigía sonriente, cogió con mano fuerte a Algava, diciéndole: “Sal fuera, oh traidor, “quieras o no quieras. Cree que poco tiempo te valdrá para tu “salvación el encontrarte en una iglesia. Si hubiera dado contigo “en otro sitio, inútilmente esperarías el más breve momento para “tu vida”. Quedó sin habla Pedro y paralizados sus miembros. A continuación, dos camaradas de Rejón lo condujeron a la casa del alcalde Esteban para tenerlo allí bajo custodia. Numerosos amigos acudieron al lado de Rejón, y como se apresuraran a pe-

irrupere, offendunt iam eum equitem pariterque Focessium armis fulgentes ambos et lanceis comminantes si obvius quis impediatur viam.

Sed quum viderunt multitudinis vires praevalere, sistunt in limite gressum. Focessius descendere cupiens, letali vulnere accepto, prosternitur. Alfonsus Lucensis, lancea dimissa, misericordiam impetrat. Capitur ipse et qui aderant contubernales. Deinde ad hospitium decani Joannis Bermudez frequens illa manus cum Ragione tetendit. Propugnatur paulisper a contubernalibus decani. At ipse cum suis capitur. Confestim ad capiendam arcem fit progressus. Ostentant propugnare velle qui in praesidio erant. Verumtamen quum eorum unus sagitta saucius timorem ceteris incussit, deditio facta est, et cuncta Ragioni parvum vel invitis iis omnibus qui dudum Petro Algavensi faventes Ragionem oppræserant, quos ipse catenis victos custodiri iubet et in insulam Ombrionem transportari. Solum Algavensem retinuit in arce vinctum. Et postquam severius qualitas criminum perscrutata est, plectitur capite iam exactis diebus septem et decem a primo scrutinio causae, quam diligenter praetor examinare curavit. Ceteri autem qui in celoce transportabantur fortuito, revehuntur. Nam captam navim quae fit obviam reducunt, qui celocem praecerant.

Igitur novum consilium ex novis accidentibus resultavit: quod supplicum mulierum precibus atque orantibus amicis condonarentur captivi: ut in navi tunc fortuito appulsa littori canariensi foeminae omnes necessitudine coniunctae captivis cum vidua quondam uxore Petri Algavensis et ispi captivi transportarentur in Junoniam insulam aut in Pluvialiam, ut deinde liceret omnibus relegatis quo malint tendere.

Interea Ragion canaram mulierem quae uxor cuiusdam primarii Maridoniae uxor erat, remisit ad virum suum, quod inique

netrar en la casa de Alfonso de Lugo, se dieron de bruces con este caballero y con Hoces, ambos refulgentes con las armas y lanzas por si acaso alguien se interponía para impedirles el camino.

Mas, cuando vieron que prevalecían las fuerzas de la multitud, detuvieron sus pasos a la entrada. Hoces, al querer penetrar, fue echado por tierra mortalmente herido. Alfonso de Lugo, tirando la lanza pidió misericordia. Lo hicieron preso con los compañeros que estaban presentes. Después aquel numeroso grupo se dirigió con Rejón al domicilio del Deán Juan Bermúdez. Hay unos momentos de lucha por parte de los partidarios del Deán. Pero él mismo es capturado con los suyos. Al punto, se realiza un avance para apoderarse de la torre. Hacen alarde de querer pelear los que estaban de guarnición. Sin embargo, uno de ellos, al verse desangrar por la herida de una saeta, infundió miedo a los demás, y tuvo lugar la rendición. Todas las cosas quedaron a las órdenes de Rejón, contra la voluntad de todos aquéllos que hacía poco favorecían a Pedro del Algava oprimiendo a Rejón, a los cuáles él mismo mandó tener encadenados bajo custodia y ser transportados a la isla de Ombrion. Únicamente retuvo encerrado en la torre a Pedro del Algava. Y, después de que con toda severidad fue estudiada la naturaleza de sus delitos, fue decapitado, justamente a los diecisiete días de la primera vista de su causa, que el juez procuró examinar con toda diligencia. Todos los demás que casualmente eran transportados en la nave, tornaron a sus destinos. Los que iban al mando del bergantín, mandaron retirar la nave aprisionada que allí estaba a la vista.

Los nuevos acontecimientos dieron por resultado un nuevo criterio: fueron perdonados los prisioneros a causa de las súplicas de las mujeres y a petición de los amigos, de manera que, en una nave llegada fortuitamente al litoral de Canaria, todas las mujeres ligadas por necesidad a los cautivos, juntamente con la viuda que en otro tiempo fue la mujer de Pedro del Algava, así como los mismos cautivos, fueron transportados a la isla Junonia o a la Pluvialia, para que después, libres todos, les fuera permitido dirigirse a donde prefirieran.

Rejón, mientras tanto, envió a su marido a una mujer que era la esposa de un primate de Maridonia, que contra justicia y las

apprehensa fuisset praeter leges belli atque retenta. Qua probitate Ragionis percepta, canari duos ex captivis bellicis libere redire ad suos permittunt; et fruges incolatus nostri quas coeperant incendiis vastare, metendas a nostris absque contentione nuntiant; paciscique conantur cum Ragione ulteriorem in utrosque quietem. Timebant enim tantum virum pariter atque diligebant existimantes eum ceteris excellere viris quoscumque vidissent. Et summis laudibus honoreque praecipuo extollebant.

Ragion autem quum propediem putaret adventurum Petrum de Vera ex Hispania cum sagittariis centum et equitibus viginti, quem animatum haud benivole erga se intellexerat, immo ad prava Joannis Lucensis consilia propensioem, respondet perhumane canaris et copias instruit, supplementumque inquit undequaue ex proximioribus xristicolarum insulis adeo expedite ut intra dies paucos ducentis et octoginta militibus —quorum quadraginta erant equites in insula conmorantibus— centum alios milites adiunxit. Turrim propugnaculis munit ceteraque diligenter parat, et litteras cum fideli nuntio ad regem Castellae mittit. Sed navis qua lator litterarum vehebatur ex industria pravi magistri diverticula morosa petit ita ut via dierum duodecim septuaginta vix diebus confici potuerit.

Nihilominus Petrus de Vera qui putarat expeditum se fore ad navigationem diu desideratam saltem in mense aprili, nequivit dare vela in altum usque in octavum idus juli, videlicet diem octavum; et decima die eiusdem mensis nuntius Ragionis portum gaditanum —unde biduo antea Petrus solverat— attigit. Tulit aegre Fernandus rex nuntii moras, necnon infortunio imputavit dicessisse jam classem. Sed literas dat illico ad concordiam omnium militum quos partes diversas prosecuturos suspicabatur.

leyes de guerra había sido apresada y retenida en prisión. Comprobada la rectitud de Rejón, los canarios permitieron a dos de los prisioneros de guerra volver libremente a los suyos; anunciaron que los nuestros podían recoger sin obstáculo alguno las mieses de nuestros campos que ellos habían comenzado a devastar con incendios, y pretendían entablar con Rejón una paz ulterior para ambos. Temían y amaban al mismo tiempo a aquel hombre, considerándolo superior a cuantos habían visto, y ensalzándolo con las más subidas alabanzas y honores más señalados.

Rejón que estaba en la creencia de que de un día a otro llegaría de España con cien saeteros y veinte jinetes Pedro de Vera —de quién sabía no estaba animado de simpatía para con él, y aún que se sentía más inclinado a los depravados designios de Juan de Lugo— respondió lleno de amabilidad a los canarios; y preparó tropas, reclutándolas por todas partes en las islas de cristianos más próximas, con tanta facilidad que en pocos días, a los doscientos ochenta soldados —de los cuáles cuarenta eran jinetes que vivían en la isla— añadió otros cien. Aseguró con defensas la torre, dispuso todo lo demás con suma diligencia y envió con un fiel mensajero unas cartas al rey de Castilla. Pero la nave en que el portador de las cartas era conducido, por malas trazas del mal intencionado maestro, tomó rutas de mayor lentitud, de manera que apenas si pudieron hacer en setenta días el camino que sólo requería doce.

Mientras tanto Pedro de Vera, que pensaba estaría dispuesto para la navegación tanto tiempo deseada, al menos en el mes de abril, no pudo darse a la vela a alta mar hasta el octavo de los idus de julio, o sea el día 8. Y el día 10 del mismo mes, el mensajero de Rejón tocaba el puerto de Cádiz, de donde Pedro había salido dos días antes. De mala gana soportó el rey Fernando este retraso del mensajero, y achacó a mala suerte el que la flota ya hubiera partido. Mas, al punto envió cartas para la concordia entre todos los soldados, que sospechaba tomarían partido por facciones distintas.